CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE AUDITORÍA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
UTP
VIGENCIA 2013

CGR-CDSS - N°. 109
Diciembre de 2014

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE AUDITORÍA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
UTP

Contralor General de la República	Edgardo Maya Villazón
Vicecontralor (E)	José Antonio Soto Murgas
Contralora Delegado Sector Social	Adriana Herrera Beltrán
Director de Vigilancia Fiscal	Carolina Sánchez Bravo
Gerencia Colegiada	Blanca Liliana Parra Peña
	Gloria Alejandra Castro García
	Carolina Martínez Gallego
Supervisor nivel central	Claudia Isabel Berbeo Nocua
Supervisora nivel desconcentrado	Martha Isabel Pérez Castro
Equipo de auditores:	
Responsable de Auditoría	Luis Fernando Delgado Suescún
Integrantes del equipo Auditor	Doralba Ocampo Gallego María Cristina González Oyuela Julián Mauricio Ramírez Osorio James Ríos Álvarez Esperanza Arbeláez R. Ing.Apoyo

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1.	**DICTAMEN INTEGRAL**	**4**
1.1	EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	5
1.1.1	**Gestión**	6
1.1.2.	**Resultados**	7
1.1.3	**Legalidad**	7
1.1.4	**Financiero**	7
1.1.5	**Sistema de Control Interno**	8
1.2	FENECIMIENTO DE CUENTA	8
1.3	RELACIÓN DE HALLAZGOS	8
1.4	PLAN DE MEJORAMIENTO	8
2.	**RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**	**10**
2.1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	10
2.1.1.	**Gestión**	11
2.1.2	**Resultados**	34
2.1.3	**Legalidad**	45
2.1.4	**Financiero**	45
2.1.5	**Evaluación Sistema de Control Interno**	65
2.1.6	**Evaluación Plan de Mejoramiento**	68
3.	**ANEXOS**	**69**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C.

Doctor
LUIS FERNANDO GVIRIA TRUJILLO
Rector
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR
Universidad Tecnológica de Pereira -UTP-
Pereira

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a la Universidad Tecnológica de Pereira – UTP, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia, economía y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en los macroprocesos examinados: Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios, Prestación de Servicios Educativos y de Formación, Gestión Financiera Presupuestal y Contable, Planes Programas y Proyectos y Eventos Extraordinarios, Gestión del Talento Humano y el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2013 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha. Los Estados Contables terminados a 31 de diciembre de 2012 fueron auditados por la CGR.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme con las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, se evaluó el Sistema de Control Interno y con fundamento en los principios de la gestión fiscal, la gestión y resultados de la Universidad para la vigencia 2013.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la evaluación de la gestión y resultados, legalidad financiero y control interno obtenidos por la administración de la entidad en los procesos auditados.

El Representante Legal de la Universidad Tecnologica de Pereira – UTP – rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2013, dentro de los plazos previstos en la Resolucion Orgánica 7350 de 2013.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA´s) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados contables los documentos que soportan la gestión y los resultados de la Entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables y de la gestión y resultados de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados contables. Se considera que la auditoría proporciona una base razonable para expresar el concepto y la opinión.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas.

1.1 EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la gestión y resultados se fundamenta en los sistemas de control de: Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno; los cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor. La calificación final ponderada fue de **89,711** que ubica a la UTP en el rango ***favorable.***

1.1.1 Gestión

La calificación de la gestión de la entidad fue de **89.50** puntos resultante de promediar los componentes procesos administrativo 81.70 puntos, indicadores 91.00 puntos, Gestión presupuestal y contractual 87.50 puntos, prestación del bien o servicio 95.50 puntos.

1.1.1.1 Procesos administrativos

La calificación de **81.70** puntos de los procesos administrativos es el resultado del promedio dado por las calificaciones a los procesos evaluados de la UTP con referencia a las materias auditadas en la actividad Contractual, Gestión financiera, presupuestal y contable, Planeación Estrategica y la Gestión del Talento Humano.

1.1.1.2 Indicadores

La calificación de **91.00** puntos dada al componente, se sustenta en la evaluación realizada a los datos reportados por la Entidad en su rendición de cuentas a través del sistema SIRECI y los resultados obtenidos de las diferentes lineas de auditoría evaluadas, promediándose los resultados de los indicadores de eficacia 96.80, eficiencia 80.00, economía 80.00, equidad 100.00 y valoración de costos ambientales 100.00.[1]

1.1.1.3 Gestión presupuestal y contractual

Se calificó con **87.50** puntos debido a la deficiencias encontradas en la evaluación al proceso Gestión de la Adquisición de Bienes y Servicios - Ejecución Contractual con 95 puntos y en materia presupuestal se otorgó una calificación de 80 puntos, evaluado el proceso Gestión Financiera Presupuestal y Contable.

1.1.1.4 Prestación del bien o servicio

Se calificó con **95.50** puntos, como resultado de la calificación de los objetivos misionales evaluados así: Calidad y Cobertura (Formación) 97.19, Investigación, innovación y extensión 89.78 y Bienestar Institucional 100 puntos.

[1] Se realizó en la información de la Cuenta Sistema SIRI – Indicadores de Costos Ambientles

1.1.2 Resultados

La calificación al control de resultados de la entidad fue de **93.51** puntos producto de promediar los componentes: Objetivos misionales con 95.51 puntos y Cumplimiento de planes programas y proyectos calificado con 91.50 puntos.

1.1.2.1 Objetivos Misionales

Se calificó con **95.51** puntos resultante del promedio en el cumplimiento de metas físicas de los programas misionales del Plan de Desarrollo Institucional de la UTP.

1.1.2.2 Cumplimiento de Proyectos

Se calificó con **91.50** puntos como consecuencia de promediar Cumplimiento de proyectos del Plan Desarrollo Institucional.

Coherencia y cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo

Se determinó que la Universidad se ajusta a la legalidad en lo relacionado con las políticas públicas, cumpliendo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1450 de 2011, en cuanto a los objetivos y procesos en las Líneas de Prestación de Servicios Educativos y de Formación y el Cumplimiento de Planes Programas y Proyectos Extraordinarios.

1.1.3 Legalidad

En razón a la normatividad inobservada en cada uno de los Macroprocesos evaluados de acuerdo con los hallazgos de auditoría validados, se otorga una calificación de **81** puntos.

1.1.4 Financiero

Se calificó con **90** puntos debido a que se emitió opinion con salvedades a los estados contables en virtud de la evaluación realizada al proceso.

Los errores, inconsistencias, salvedades y limitaciones encontrados ascendieron a la suma de $52.788.595.225, que afectan la razonabilidad de los Estados contables , valor que representa el 10% del Activo total de la entidad que asciende a $527.595.526.162 en la vigencia 2013, lo que equivale a emitir una opinión con salvedades.

1.1.4.1 Opinión de los Estados Contables

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, excepto por los errores en la información registrada en las cuentas y el incumplimiento de las normas técnicas y procedimientos de contabilidad contenidos en el Régimen de

Contabilidad Pública, que representan el 10% del total del Activo, los Estados Contables de la Universidad Tecnológica de Pereira, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y los del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General la Nación.

1.1.5 Sistema de Control Interno

La Evaluación y calificación de la calidad y eficiencia de los controles, arrojó una calificación consolidada de **1.270**, ubicada en el Rango de Eficiente, al verificar la efectividad de los controles en fase de ejecución, se determinó que son efectivos se han implementado y están siendo utilizados, previenen o mitigan los riesgos; garantizando la eficiencia, eficacia, legalidad, oportunidad, competencia y consistencia de la información, excepto por las deficiencias de controles observados en los procesos Gestión Financiera Presupuestal y Contable, Reconocimiento de nómina y prestaciones sociales, Reconocimiento y Ejecución contractual, anticipos, adiciones, modificaciones.

1.2 FENECIMIENTO DE CUENTA

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la Contraloría General de la República FENECE la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

1.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 21 hallazgos administrativos, dos (2) con solicitud de Indagación Preliminar.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

1.4 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe presentar un Plan de Mejoramiento con acciones y metas, que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el presente Informe.

El Plan de Mejoramiento debe ser reportado a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes – SIRECI a la Gerencia Departamental de Risaralda, dentro de los 20 días hábiles siguientes al recibo del informe, de conformidad con la Guía de Auditoría. Sobre dicho Plan, la Contraloría General de la República no emitirá pronunciamiento de coherencia e integridad.

Bogotä D.C,

ADRIANA HERRERA BELTRÁN
Contralora Delegada para el Sector Social

Dra. Carolina sanchez bravo /directora de vigilancia fiscal
Dra. Claudia isabel berbeo nocua / coordinadora de gestión
Dra. Martha isabel pérez castro/ supervisor encargado

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Tabla 1
CALIFICACIÒN DE LA GESTIÒN Y RESULTADOS

COMPONENTE	PRINCIPIOS	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	Factores Mínimos	Variables a Evaluar	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
Control de Gestión 20%	Eficiencia, Eficacia	Determinar la eficiencia y la eficacia mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identificación de la distribución del excedente que éstas producen, así como de los beneficiarios de su actividad.	Procesos Administrativos	Dirección, planeación, organización, control (seguimiento y monitoreo) y ejecución.	15%	81,7	12,25	20%
			Indicadores	Formulación; Oportunidad; Confiabilidad de la información o datos de las variables que los conforman; Calidad; Utilidad; Relevancia y Pertinencia de los resultados.	25%	91,0	22,75	
			Gestión Presupuestal y Contractual	Manejo de recursos públicos (planeación, asignación, ejecución y evaluación) y Adquisición de Bienes y Servicios	35%	87,8	30,63	
			Prestación del Bien o Servicio	Capacidad para atender la demanda de los bienes o servicios ofrecidos; para satisfacer adecuadamente a los beneficiarios y usuarios, en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad, costo, cobertura y beneficios	25%	95,5	23,88	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN					100%		89,50	17,90
Control de Resultados 30%	Eficacia, Efectividad, Economía, Eficiencia, Valoración de Costos Ambientales y Equidad	Establecer en qué medida los sujetos de la vigilancia logran y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración en un periodo determinado.	Objetivos misionales	Grado de cumplimiento en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad y Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y/o Planes del Sector.	50%	95,5	47,77	30%
			Cumplimiento e impacto de Políticas Públicas, Planes Programas y Proyectos	Grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en términos Cantidad, Calidad, Oportunidad, resultados y satisfacción de la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales. Efectividad del Plan de Mejoramiento	50%	91,5	45,76	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS					100%		93,53	28,05
Control de Legalidad 10%	Eficacia	Establecer aplicación normativa en las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole.	Cumplimiento de normatividad aplicable al ente o asunto auditado	Normas externas e internas aplicables	100%	81,0	81,00	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD					100%		81,00	8,10
Control Financiero 30%	Economía, Eficacia	Establecer si los Estados Financieros reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y sus cambios en su situación financiera Establecer si el ente objeto de control fiscal realizó un uso eficiente y racional de los recursos asignados y ejecutados en una política, plan, programa, proyecto y/o proceso.	Razonabilidad o Evaluación Financiera	Opinión o Concepto	100%	90,0	90,00	30%
CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO					100%		90,00	27,00
Evaluación del Control Interno 10%	Eficacia, Eficiencia	Obtener suficiente comprensión del sistema de control interno o de los mecanismos de control según la metodología descrita en esta Guía.	Calidad y Confianza	Concepto	100%	86,580	86,58	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO					100%		86,58	8,66
CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA								89,71

Fuente : **Equipo Auditor**

2.1.1 Gestión

Efectuada la calificación del componente, arrojó un resultado de **89.50** resultante de promediar los factores: Procesos administrativos, indicadores, ciclo presupuestal y contractual y prestación del bien o servicio, con los resultados que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 2
DESCRIPCIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN

FACTOR	CALIFICACIÓN PROMEDIO
Procesos Administrativos	81.70
Indicadores	91.00
Gestión Presupuestal y Contractual	87.50
Prestación del Bien o Servicio	95.50
Total Calificación	**89.50**

Fuente : Metodología Guia de Auditoría – Calificación de la Gestión y los resultados de la Entidad

A continuación se sustenta la calificación de cada uno de los componetes:

La calificación de **81.70** de los procesos administrativos es el resultado del promedio dado por las calificaciones otorgadas en la evaluación de los macropocesos Gestión de la Adquisición de Bienes y Servicios; Gestión Financiera Presupuestal y Contable, Gestión de la Prestación de Servicios Educativos y Formación, Gestión del Talento Humano y la Planeación Estratategica estudiada en la línea Planes Programas y Proyectos y Eventos Extraordinarios con referencia a las materias auditadas en cada uno de ellos.

La calificación de **91.00**, otorgada al factor indicadores, es el resultado de promediar los siguientes valores dados a los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y equidad, se sustenta en la evaluación realizada a los datos reportados por la Entidad en su rendición de cuentas a través del sistema SIRECI, y los resultados obtenidos de las diferentes líneas de auditoría evaluadas representados en los hallazgos de auditoría.

Tabla 3
DETALLE DE RESULTADOS INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO
EFICACIA	96.80
EFICIENCIA	80.00
EQUIDAD	100.00
ECONOMÍA	80.00

F: Equipo Auditor – Rendición Cuenta SIRECI

La calificación de **87.50** en la gestión presupuestal y contractual es el resultado de la evaluación realizada a los macroprocesos gestión financiera, presupuestal y contable y gestión de adquisición de bienes y servicios en donde se validaron los siguientes hallazgos : **H:7 ; H:8 y H:9.**

Se calificó con **95.50** puntos, como resultado de la calificación de los objetivos misionales evaluados así: Calidad y Cobertura (Formación) 97.19, Investigación, innovación y extensión 89.78 y Bienestar Institucional 100.

2.1.1.1 Procesos Administrativos

Verificado el proceso administrativo en la gestión financiera, presupuestal y contable de la Universidad Tecnológica de Pereira se calificó con 70 puntos, se evidenció que aunque cumplen con las funciones de dirección, planeación, organización y control (seguimiento y monitoreo), se presentan deficiencias que afectan la información contable.

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables, según Resolución 3086 del 19 de noviembre de 2012, todos los hechos financieros y económicos que surjan en desarrollo del cometido estatal de la Institución deben quedar registrados en la contabilidad, la información que se produce en las diferentes áreas o dependencias será la base para reconocer contablemente los hechos financieros, económicos y sociales de la Universidad, estas políticas no fueron actualizadas en la vigencia auditada y se evidenciaron deficiencias en el manejo de la información que alimenta el proceso contable y que proviene de otras áreas como nómina, cartera, tesorería y almacén.

Se presentaron deficiencias en el proceso contable referentes a los procedimientos de reconocimiento y revelación de los estados contables, situaciones que permiten evidenciar que la UTP no ha realizado una adecuada valoración de riesgos a fin de identificar las condiciones que afectan la calidad de la información contable en cuanto a la clasificación y registro de los hechos financieros, lo que genera que la información contable no se revele en forma confiable, relevante y comprensible a la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, en los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública. Las debilidades en el proceso contable dieron origen a los diferentes hallazgos validados en el presente Informe.

En materia de contratación se encontró que los procedimientos y controles funcionan adecuadamente, aunque la información correspondiente a esta actividad en la Universidad se encuentra dispersa en las siguientes dependencias: Oficina de Planeación, Unidad de Cuentas, Jefatura de Compras y Almacén General, lo que

dificulta la labor de fiscalización de la Contraloría General de la República, se calificó con 90 puntos.

Teniendo en cuenta los resultados de las pruebas relacionadas con el proceso administrativo de planeación estratégica se encontró que los procedimientos y controles funcionan adecuadamente, existe una comunicación fluida entre planeación con las diferentes fuentes tales como Vicerrectorías, Decanaturas, Departamentos y Direcciones de Escuela, entre otros el Sistema funciona a cargo de un Comité donde participa la alta Dirección de la Universidad encabezado por el señor Rector, se calificó con 100 puntos.

Gestión del Talento Humano

En la línea de Gestión del Talento Humano, se evaluó el proceso de Reconocimiento de Nómina y Prestaciones Sociales, para su examen se tuvieron en cuenta los siguientes factores de riesgo: legalidad, economía, eficiencia y consistencia de la información.

Las materias seleccionadas fueron: Asignación de puntos salariales y reconocimiento de bonificaciones a los docentes y elaboración de la nómina general y proyectos especiales.

La evaluación para el trámite de asignación de puntos salariales y reconocimiento de bonificaciones, ejecutado por el grupo CIARP, se realizó sobre un 20% del total de 310 resoluciones expedidas en la vigencia 2013, por los siguientes factores: Producción Académica, Labores destacadas de docencia y Labores destacadas de extensión, para una muestra total de revision de 62 Resoluciones.

El estudio de la nómina general y de proyectos especiales se efectuó sobre la liquidación correspondiente a los meses de noviembre y diciembre, cuyo valor asciende a $12.007.730.000, que representa el 23.14% del total pagado $51.869.900.000 como gastos de personal, durante la vigencia 2013. Dicho examen comprendió el reconocimiento y liquidación de novedades ocasionales ocurridas en el período, así como la revisión de la liquidación y pago a 75 docentes que presentaron descarga académica y participaron de proyectos de operación comercial, los cuales representan el 100% de la vigencia 2013.

Asignación de puntos salariales y reconocimiento de bonificaciones a los docentes

La UTP reconoció puntos salariales para los factores de productividad académica, labores destacas de docencia y extensión en un total de 310 actos administrativos.

Igualmente, se constató la liquidación y pago de los nuevos puntos salariales y de reconocimiento de bonificaciones definidos en estos actos, así como en la asignación inicial de los docentes que se posesionaron y las órdenes de pago retroactivo que se definieron en la vigencia objeto de auditoría, encontrándose la correcta asignación de recursos financieros a excepción de las falencias detectadas.

Al verificar la asignación de puntos por productividad académica en el 2013, sobre la muestra objeto, en lo que se refiere a los libros, donde se hace uso de los pares evaluadores certificados por Colciencias para calificar dicha productividad, se encontró que los siguientes participaron en la evaluación de dos o más libros:

Tabla 4
DETALLE DE LOS PARES EVALUADORES

Par Evaluador	Título Libro	No Autores
P1	DESARROLLO DE UN SISTEMA MAGNETOMÉTRICO PARA LA MEDIDA DEL VECTOR CAMPO MAGNÉTICO TERRESTRE [VCMT] Segunda Edición: 2012, impreso por Gráficas de la Sabana Ltda. -Editorial Ecoe Ediciones Ltda.	4
P1	PROTOTIPO PARA EL ESTUDIO DEL MOVIMIENTO PARABÓLICO Segunda Edición: 2012, impreso por Gráficas de la Sabana Ltda. -Editorial Ecoe Ediciones Ltda.	3
P1	OSCILACIONES Y ONDAS EN CIENCIAS BASICAS PARA INGENIERIAS	4
P2	OSCILACIONES Y ONDAS EN CIENCIAS BASICAS PARA INGENIERIAS	3
P2	CONEXIDAD Y ARCO CONEXIDAD EN ESPACIOS TOPOLOGICOS	3
P3	COMPACIDAD EN ESPACIOS TOPOLOGICOS	3
P3	CONTINUIDAD EN ESPACIOS TOPOLOGICOS	3
P3	COMPACIDAD EN ESPACIOS TOPOLOGICOS	3
P3	FORMACIÓN DE PROFESORES DE MATEMÁTICA. UNA EXPERIENCIA DESDE LA PRÁCTICA EDUCATIVA EN EL AULA Primera Edición: 2012, impreso por Gráficas de la Sabana Ltda. -Editorial Ecoe Ediciones Ltda., ISBN:	3
P4	CONTINUIDAD EN ESPACIOS TOPOLOGICOS	3
P4	HOMEOMORFISMO Y SEPARACION EN ESPACIOS TOPOLÓGICOS	3
P5	CONEXIDAD Y ARCO CONEXIDAD EN ESPACIOS TOPOLOGICOS	3
P5	HOMEOMORFISMO Y SEPARACION EN ESPACIOS TOPOLÓGICOS	3

Fuente: Información Suministrada CIARP
P: Nombre del par académico asignado

Así mismo, se encontró que las decisiones tomadas por el CIARP se reflejan en los anteriores actos y se determinó la correcta asignación de puntos en la nómina de la Entidad vigencia 2013, lo que refleja consistencia de la información y la eficiencia en el proceso.

Se verificó y constató la legalidad y cumplimiento de requisitos en 62 actos administrativos para la asignación de puntos salariales expedidos en la vigencia 2013, los cuales se encuentran ajustados a la normatividad vigente excepto por las deficiencias encontradas en los hallazgos:

Hallazgo N° 1. GRADO DE DIVULGACIÓN Y EDITORIAL

El artículo 3° de la Ley 98 de 1993 establece: *"Se entiende por empresa editorial la persona jurídica responsable económica y legalmente de la edición de libros, revistas, folletos o coleccionables seriados de carácter científico o cultural, pudiendo realizar su producción en talleres propios o de terceros, total o parcialmente."*. Los literales c8, d7 y e8 del artículo 24 del Decreto 1279 de 2002 fijan para los reconocimientos de los libros derivados de investigación, de texto y de ensayo y para la determinación de los puntajes que se tienen en cuenta los siguientes factores: *"Proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional..."*. Así mismo, los literales c7, d8 y e7 del artículo 24 ibídem establecen *"el grado de divulgación regional, nacional o internacional"* de la obra.

En atención a lo anterior, en el libro producto de investigación: Indicadores Ambientales para el Estudio de la Dinámica del Recurso Hídrico en Risaralda Primera Edición: Diciembre de 2011 y por el cual se realizó asignación de puntos salariales, aparece como editorial la Universidad Tecnológica de Pereira, la cual apenas crea su Comité Editorial mediante Acuerdo 8 del 26 de marzo de 2012.

Igualmente, la Universidad Tecnológica de Pereira no cuenta con un mecanismo efectivo para la verificación de la divulgación regional, nacional o internacional de la productividad académica sujeta a este requisito y por la cual se reconoció puntos salariales durante la vigencia 2013.

Lo anterior, por ausencia de controles por parte la UTP, lo que ocasiona que la productividad académica no sea reconocida por la comunidad y no se produzcan los beneficios esperados con la misma, además que pueda ser validada y evidenciar los aportes efectivos del nuevo conocimiento allegado, siendo recurrente al haberse presentado en las obras reconocidas, durante la vigencia 2013.

Hallazgo N°. 2 PAGO RETROACTIVO PUNTOS SALARIALES - Con Solicitud Inicio de Indagación Preliminar.

El artículo 12 parágrafo III del Decreto 1279 de Junio 19 de 2002 establece: "Las modificaciones salariales tienen efecto a partir de la fecha en que el Comité Interno de Asignación y reconocimiento de Puntaje, o el órgano que haga sus veces en

cada una de las universidades, expida el acto formal de reconocimiento de los puntos salariales asignados en el marco del presente decreto"; el inciso 1° del artículo 69 de la Constitución Política de Colombia dispone: "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley...".

En atención a lo anterior, al verificar la asignación y reconocimiento de puntos salariales aplicados en las nóminas pagadas durante la vigencia 2013, se evidenció que la Universidad Tecnológica de Pereira aplicó pago a partir de una fecha anterior a la fecha de expedición del acto formal de reconocimiento, a 294 funcionarios.

Lo anterior, por debilidades de control y seguimiento por parte la UTP, amparados en una norma de menor jerarquía: Acuerdo N° 14 del 27 de mayo de 2011 "Por medio del cual se reglamenta un procedimiento para asignación de puntos salariales de la productividad establecido en el Decreto 1279 de 2002", ocasionando disminución de los recursos para la gestión del servicio educativo.

Se solicitará indagación preliminar con el fin de determinar posibles irregularidades desde la vigencia del Acuerdo N° 14 del 27 de mayo de 2011, ya que las anomalías se detectaron solo sobre la vigencia 2013 las cuales fueron por $ 237.240.057.

Hallazgo N°. 3 ASIGNACIÓN SALARIAL - Con Solicitud Inicio de Indagación Preliminar

El literal d del artículo 9° del Decreto 1279 de Junio 19 de 2002 establece que la asignación de puntos por experiencia calificada se hace de la siguiente forma: "...*Por cada año en el equivalente de tiempo completo de experiencia profesional calificada diferente a la docente, hasta tres (3) puntos...*":

En atención a lo anterior, al verificar la asignación de puntos para la remuneración inicial de los docentes que ingresaron durante la vigencia 2013, se evidenció que la Universidad Tecnológica de Pereira reconoció puntos como experiencia profesional calificada a los siguientes funcionarios, que aún no había obtenido título en el nivel profesional:

Tabla 5
DESCRIPCIÓN HALLAZGO 3

Documento	Grado Obtenido	Fecha Grado	Período Reconocido como profesional siendo tecnólogo	Puntos Reconocidos de más*
10.117.570	Tecnólogo Eléctrico	30/Ago/1985	12 años 8 meses 2 días	38
37.001.966	Tecnólogo en Administración Financiera	26/Oct/1999	5 años 2 meses 3 días	15,5

Fuente: Cálculo del Auditor

Lo anterior, por debilidades de control y seguimiento por parte la UTP, que ocasionaron disminución de los recursos para la gestión del servicio educativo por la vigencia 2013 de $ 2.643.110.

Se solicita en inicio de Indagación Preliminar con el fin de establecer los presuntos responsables y cuantificar el posible detrimento al Patrimonio del Estado para la extensión temporal previa al año 2013, para determinar los períodos a partir de los cuales los educadores en mención recibieron sin soporte legal válido, dineros del Estado por concepto de dicho reconocimiento.

Elaboración de la nómina general y proyectos especiales

Durante la vigencia 2013, la nómina del personal docente y administrativo ascendió a $51.869.900.000, para los meses de noviembre y diciembre de 2013 alcanza un valor de $12.007.730.000.

Se evaluó el cumplimiento de los requisitos legales en el ingreso de las novedades ocasionales presentadas en los meses de noviembre y diciembre de 2013, encontrándose ajustado.

Durante la liquidación de la nómina, se encontró la correcta formulación por concepto de ingreso para los 75 docentes con descarga académica, lo que evidencia la eficiencia del proceso.

La gestión administrativa del proceso de Reconocimiento de Nómina y Prestaciones Sociales, en lo referente a la elaboración de la nómina general y proyectos especiales, se encuentra ajustada a los procedimientos definidos, cuenta con herramientas de control y el uso de sistemas de información que garantizan su operación.

Igualmente, en lo atinente a la asignación de puntos salariales y reconocimiento de bonificaciones a los docentes, se encontró la implementación efectiva de la evaluación periódica de la productividad, con sus procedimientos y la oficina respectiva encargada de este proceso.

Los sistemas de control y gestión no garantizan el cumplimiento de la normatividad vigente, la correcta liquidación de las modificaciones salariales en nómina por el reconocimiento de los puntos, la publicidad y transparencia de este proceso y consolidación de un sistema de información que gestione dicha actividad. La calificación dada al proceso fue de 80 puntos, debido a que se encontraron las siguientes deficiencias:

Hallazgo N°. 4 COMPENSACIÓN Y RECOBRO DE INCAPACIDADES

El parágrafo 1° del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999, modificado por el Decreto 2943 de 17 de diciembre de 2013, estableció que estarán a cargo de los empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los tres (3) primeros días de incapacidad laboral originada por enfermedad general, tanto en el sector público como en el privado. En ningún caso dichas prestaciones serán asumidas por las Entidades Promotoras de Salud o demás entidades autorizadas para administrar el régimen contributivo en el SGSSS a las cuales se encuentren afiliados los incapacitados. El artículo 1° del Acuerdo 12 del 3 de junio de 2003 adopta y aprueba los manuales de procesos, procedimientos y funciones por procesos, el procedimiento del Sistema de Gestión de Calidad 132-CMP-05 tiene como objetivo efectuar la compensación y los recobros de incapacidades de acuerdo con la normatividad vigente.

En atención a lo anterior e inobservando igualmente las actividades 5 a la 8 y 16 del procedimiento 132-CMP-05 referenciado anteriormente, al verificar el recobro de 150 incapacidades pagadas por $129.024.207 durante la vigencia 2013, se evidenció que la Universidad Tecnológica de Pereira no ha recibido oportunamente el reintegro de estos recursos.

Lo anterior, por debilidades de control, supervisión y gestión oportuna de los recobros de las incapacidades por parte de la UTP, ocasionando disminución de los recursos para la gestión del servicio educativo.

Respecto al hallazgo anterior se aclara que la UTP pagó en su momento la incapacidad completa. Según el artículo 28 de la Ley 1438 de 2011 el reembolso al valor de las prestaciones económicas prescribe a los tres años a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago.

Novedades de Nómina.

Se estableció que el personal incluido en nómina se encontraba vigente y que las novedades ocasionales incluidas se ajustan a los soportes físicos suministrados, lo que muestra consistencia de la información exceptuando lo encontrado:

Hallazgo N°. 5 NOVEDADES NÓMINA.

El literal e del artículo 3° de la Ley 87 de 1993 establece: "Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros"; el literal i del artículo 4° define que toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del control interno: "...Establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control..."; el artículo 1° del Acuerdo 12 del 3 de junio de 2003 adopta y aprueba los manuales de procesos, procedimientos y funciones por procesos, el procedimiento del Sistema de Gestión de la Calidad 132-CMP-01 tiene como objetivo elaborar correctamente la nómina con la autoliquidación correspondiente debidamente validada.

En atención a lo anterior e inobservando igualmente las actividades 1 a 3 del procedimiento referenciado anteriormente, al verificar el ingreso y pago de incapacidades en las nóminas de noviembre y diciembre de 2013 y otras novedades (Licencias No Remuneradas y Renuncias) para toda la vigencia 2013, se evidenció en la Universidad Tecnológica de Pereira, lo siguiente:

Tabla 6
DESCRIPCIÓN HALLAZGO 5

	MES NOVEDAD	CEDULA	TIPO NOVEDAD	DIAS	OBSERVACIÓN
1	Noviembre	42.162.800	Incapacidad por Enfermedad General	5	No se refleja en nómina la novedad de incapacidad.
2	Diciembre	1.088.274.498	Incapacidad por Enfermedad General	5	Aplicación misma incapacidad para los meses Noviembre y Diciembre de 2013.
3	Diciembre	10.087.850	Incapacidad por Enfermedad General	5	Aplicación misma incapacidad para los meses Noviembre y Diciembre de 2013.
4	Julio	79.523.983	Licencia No Remunerada	142	La Resolución de otorgamiento de licencia no remunerada no fue recibida en la División de personal. Como consecuencia de lo anterior al profesor se le pagó el tiempo que estuvo en

					licencia. El docente reintegró el recurso ($42.121.038) en el mes de julio de 2014.
5	Mayo	10.012.731	Suspensión Contrato	30	La fecha de inicio de la suspensión del Contrato es desde el 27-05-2013, en nómina de mayo se le cancelaron 30 días. El funcionario reintegró $223.591, en nómina de julio.

Fuente: Sistema Nómina U.T.P.

Lo anterior, por debilidades de control, supervisión y seguimiento por parte de la UTP, ausencia de sistemas integrados de información que permitan que los actos administrativos de novedades afecten automáticamente la nómina, ocasionando disminución de los recursos para la gestión del servicio educativo.

En los sistemas de información se encontró la siguiente deficiencia:

Hallazgo N° 6. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El literal e del artículo 3° de la Ley 87 de 1993 establece: *"Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros"*; el literal i del artículo 4° define que toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del control interno: *"...Establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control..."*.

La Universidad Tecnológica de Pereira no ha implementado sistema de información que automatice el proceso de asignación de puntos salariales y reconocimiento de bonificaciones en el Grupo CIARP armonizado con el sistema de nómina de la Entidad. El sistema de información contable y financiero, en los módulos de presupuesto y almacén, aunque están integrados con contabilidad, no presentan dicha funcionalidad de forma efectiva, ya que la ejecución del presupuesto oficial y los registros contables de almacén, se realizan en forma manual; además, al exportar los reportes que arroja el sistema, estos no son operativos, al no presentar la información organizada debidamente en filas y columnas, que permita extraerse fácilmente y realizar cruces de información requeridos sin mayores limitaciones. Igualmente, la información del sistema de nómina no se encuentra articulada con el sistema contable, así como el proceso de cartera.

Lo anterior, por debilidades de control, supervisión y seguimiento por parte de la UTP, que pueden generar reprocesos, redundancia de la información, inconsistencias y toma de decisiones no ajustadas a la realidad, siendo recurrente durante la vigencia 2013.

Por lo evaluado, se concluye que los procesos administrativos de dirección, planeación, organización y control en lo relativo a la Gestión del Talento Humano, aunque están siendo utilizados presentan deficiencias, no garantizando el cumplimiento de la eficiencia y eficacia. Por todo lo anterior, se calificó con **80 puntos**.

2.1.1.2 Indicadores

La evaluación del factor se realizó tomando como base la información de la cuenta anual, observando la metodología de rendición electrónica SIRECI. Resultado promedio 80,73 puntos.

Indicadores de Eficacia

La UTP presenta indicadores de eficacia satisfactorios correspondientes al cumplimiento de los objetivos del PDI 100 puntos; Número de programas acreditados de pregrado ofrecidos y Número de programas de posgrado ofrecidos 100 puntos; Matriculados por primera vez en primer curso por niveles de formación metodología de enseñanza en pregrado 100 puntos; Graduados en el nivel de formación de pregrado y posgrado por metodología de enseñanza área del conocimiento 100 puntos y Número ponderado de grupos de investigación reconocidos por Colciencias 93 puntos. Los anteriores indicadores fueron los verificados en la cuenta SIRECI a 31-12-2013 con un resultado promedio de 96.80 puntos.

Indicadores de Economía

El indicador dió un resultado de 80 puntos por cuanto se calificó teniendo en cuenta los indicadores propuestos por la entidad en el SIRECI y lo observado en el desarro de la auditoría en especial en los hallazgos **H:2 y H :3**

Indicadores de Equidad

Con relación a los indicadores de equidad, se calificó con 100 puntos con base en la comprobación de las variables de rendidas en el SIRECI con relación a: Matrícula total por niveles de formación metodología de enseñanza en pregrado y posgrado 100 puntos; total de estudiantes que reciben beneficios y son matriculados en el semestre con relación a estudiantes en condición de vulnerabilidad social que reciben beneficios en el semestre, 100 puntos y la retención estudiantil en el año 100 puntos.

Indicadores de Eficiencia

En lo que respecta a los indicadores de eficiencia, se calificó con 80 puntos teniendo en cuenta los indicadores propuestos por la Entidad en el SIRECI y lo observado en el desarrollo de la auditoría en especial, los 24 hallazgos validados durante el proceso auditor.

Indicadores de Valoración de Costos Ambientales

Para la vigencia 2013 se presentó un cumplimiento de 100 puntos, teniendo en cuenta las variables analizadas reportadas en el sistema SIRECI de hectáreas de bosque en conservación al totalde 31 hectareas protegidas en el Campus universitario; igualmente, se tuvo en cuenta el número de especies de flora existentes en conservación en el área del Jardín Botánico y bosques de la UTP dentro del programa de conservación del mismo. Se establecieron 2 áreas en nuevas colecciones botánicas (Palmas y Aráceas), llegando a 458 especies, superando ampliamente la meta 2013.

En este indicador se tuvo en cuenta como parte de la Gestión ambiental Universitaria la cantidad de residuos comunes recuperables durante el año 2013 se aprovecharon 31 toneladas de Residuos sólidos en la UTP entre el proyecto UTP Recicla y la Cooperativa Paz y Futuro.

2.1.1.3 Gestión Presupuestal y Contractual

Proceso Ejecución y Cierre Presupuestal

El presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2013, fue aprobado mediante Acuerdo No. 36 del 20 de diciembre de 2012 y liquidado mediante Resolución No. 3688 del 21 de diciembre de 2012 expedidos por el Consejo Superior de la Universidad, con un presupuesto inicial de $124.152.395.839 y un presupuesto definitivo que ascendió a $146.972.438.697.

El presupuesto de ingresos definitivo a diciembre 31 de 2013 ascendió a $146.972.438.697, de los cuales $137.648.186.046 corresponden a ingresos corrientes que representan el 93.65% y $9.324.252.651 por concepto de recursos de capital que representan el 6.34%. A su vez, el presupuesto de ingresos corrientes se encuentra conformado por ingresos operacionales provenientes de venta de servicios e ingresos por operación comercial, ascendiendo a $43.487.132.000 y transferencias de la nación por $90.781.534.046.

El recaudo total de ingresos al cierre de la vigencia ascendió a $146.972.438.697 alcanzando un nivel de ejecución del 106%, por concepto de ingresos operacionales se presentó un recaudo de $38.978.279.054, transferencias por $85.512.261.448 y recursos de capital por $18.232.211.000. Los aportes de la Nación representan el 55% del total de ingresos recaudados en el 2013.

Se comprobó la consistencia de la información en la conciliación periódica de la ejecución presupuestal de ingresos en los rubros: Derechos de Grado por valor de $298.090.950, Recuperaciones por valor de $1.085.818.568, Consultoría Profesional por $14.415.770.780 que corresponde al 10,75% del total de la ejecución de Ingresos de la vigencia 2013, determinándose que los ingresos por Derechos de Grado y Consultoría Profesional se encontraron conciliados, mientras que los ingresos por recuperaciones presentaron deficiencias que fueron analizadas por el equipo auditor.

A 31 de diciembre de 2013, se presentó una ejecución de gastos del 100% como resultado de los compromisos que ascendieron a $146.969.658.234, obligaciones por $28.761.662.473 y pagos $118.207.995.760. Del total de compromisos adquiridos, el 88% corresponde a gastos de funcionamiento, el 0.58% servicio de la deuda y el 11.32% destinado a gastos de inversión.

Se comprobó la eficiencia y eficacia en la correcta destinación de los recursos y el cumplimiento de requisitos establecidos para efectuar los pagos relacionados con los 68 contratos examinados por valor de $6.696.401.620, que corresponde al 4,55% del total de compromisos presupuestales de la vigencia 2013, se encontró que el cálculo y cuentas contables utilizadas para los descuentos tributarios, se liquidaron ajustados a la normatividad tributaria vigente, excepto por los registros contables de adquisición de bienes muebles, que se reconocieron en la cuenta 8390 otras cuentas deudoras de control y no en la cuenta respectiva de Bienes Muebles en Bodega.

Al cierre de la vigencia, se constituyeron reservas presupuestales por $11.976.215.362 y cuentas por pagar por $16.785.447.112 que se encuentran soportados en la Resolución 3146 del 31 de diciembre de 2013 y sus respectivos anexos.

Las reservas presupuestales que respaldan los compromisos pendientes a diciembre 31 de 2013 para gastos de funcionamiento ascendieron a $21.619.248.111 que representan el 75.17% del total de reservas constituidas y para proyectos de inversión por $ 7.142.414.363 equivalentes al 24.83% del total de reservas constituidas al cierre de la vigencia 2013.

Se califica el componente con 80 puntos en razón a las siguientes deficiencias:

Hallazgo N°7. RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL CON RECURSOS DE EFECTIVO

La Resolución 356 del 05 de septiembre de 2007 por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública contiene: Capítulo II Descripciones y Dinámicas, dentro de estas la cuenta 1901-Reserva Financiera Actuarial y el Capítulo VIII: Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados, el numeral 8 contiene: Creación de la Reserva Financiera Actuarial. Igualmente dentro de la doctrina contable pública compilada del año 2011, el CONCEPTO 20119-157474 del 20-09-contempla el tema de la cuenta 1901-Reserva Financiera.

Inobservando las normas antes mencionadas, la Universidad Tecnológica de Pereira realizó los siguientes registros contables durante la vigencia 2013, con el fin de asignarle recursos en efectivo a la Reserva Financiera Actuarial:

Tabla 7

REGISTRO CONTABLE CANCELACION SALDOS DE 2012 CUENTA POR PAGAR FONDOS							
Fecha	**No.Com**	**SC**	**TC**	**Concepto**	**CUENTA DEBITO**	**CUENTA CREDITO**	**VALOR**
Nit: 891480035 - 9							
	Nombre: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA						
29/01/2013	36	28 - 29	EGR	(P) PAGO AL FONDO PATRIMONIAL PENSIONES	242528- APORTE FONDO BECAS	11100520-BANCOLOMBI	129,412,321
29/01/2013	36	30-31	EGR	(P) APORTES PARA EL FONDO PENSIONES	242528- APORTE FONDO BECAS	11100520-BANCOLOMBI	776,744,666
TOTAL							906,156,987
REGISTRO CONTABLE INGRESO POR RECUPERACIONES DE LOS FONDOS PENSIONALES							
Fecha	**No.Com**	**SC**	**TC**	**Concepto**	**CUENTA**	**CUENTA**	**VALOR**
29/01/2013	38	23 - 24	ING	PAGO AL FONDO PATRIMONIAL PENSIONES SEGUN RESOL RECT 3672 DE DIC 28/2012 C E 72 TRANS ELECT-2013	11100632-BANCOLOMBIA 073559164-51	481008-RECUPERACIONES	129,412,321
29/01/2013	38	27- 28	ING	APORTES PARA EL FONDE DE PENSIONES SEGUN RESOL RECT 3678 DE DIC 28/2012 C.E. 73 TRANS ELECT.-2013	11100632-BANCOLOMBIA 073559164-51	481008-RECUPERACIONES	776,744,666
TOTAL							906,156,987

Fuente: Auxiliar contable extractado del aplicativo financiero PCT.

Los registros realizados durante la vigencia 2013 no son procedentes y contravienen el procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación, en cuanto a que estos no corresponden a ingresos por recuperaciones y de otro lado no se revela el valor correspondiente en la cuenta contable 190101 – Efectivo, creada especialmente en el Catálogo General de Cuentas para el registro

y control de uno de los componentes de la reserva financiera actuarial, como es el efectivo.

Los registros indicados en el cuadro anterior, ocasionaron sobreestimación en la cuenta 3230-Resultados del Ejercicio por la suma de $ 906,156.987.

Los hechos enunciados se deben a debilidades en el sistema de control interno contable en cuanto a la creación de la Reserva Financiera Actuarial, debido a interpretación inadecuada de las normas de contabilidad pública ocasionando que los estados Financieros a Diciembre 31 de 2013 no cumplan con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad que conlleve a una información financiera, económica, social y ambiental razonable.

Hallazgo N°8. TRATAMIENTO CONTABLE A ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Régimen de Contabilidad Pública adoptado por la Resolución No. 354 del 05 de Septiembre 2007 de la Contaduría General de la Nación, en su numeral **9.1.5** Normas técnicas relativas a las cuentas de orden, párrafos 309,310 y 311.

Inobservando las normas anteriores relativas a las cuentas de orden, la Universidad Tecnológica de Pereira ha registrado, durante la vigencia 2013 en la cuenta 839090-Otras cuentas Deudoras de Control, la adquisición de bienes muebles, como equipos de cómputo y equipos para laboratorio, registro que difiere la dinámica, descripción y contrapartida de estas cuentas, lo señalado anteriormente se resume en el **Anexo 2.**

Lo anterior ocasionado por debilidades en el sistema de control interno contable y en la interpretación y aplicación de los procedimientos y principios de contabilidad pública, lo que genera utilización inadecuada de cuentas que tienen el propósito de registrar hechos diferentes al realizado.

Gestión Contractual

El alcance dado a la gestión contractual fue el siguiente:

Del universo de contratación de la entidad correspondiente a 1925 contratos por $43.790.601.985, se evaluaron 68 que ascendieron a $10.072.032.565 que representaron el 25% del total contratado por la UTP en la vigencia 2013, según la información recopilada del SIRECI y suministrada por la Entidad, revisión que se realizó discriminada de la siguiente forma:

Quince (15) Órdenes de Compra que representaron el 22,58% del total de Contratos.

Trece (13) Órdenes de trabajo que representaron el 19.11% de total de contratos.

Cinco (5) Convenios que representaron el 7.35% del total de contratos.

Un (1) Contrato Interadministrativo que representaron el 1.47% del total de la muestra seleccionada.

Tres (3) Contratos de Obra que representaron el 4.41% del total de la muestra.

Treinta y un (31) Contratos de Prestación de Servicios que representaron el 45.58% del total de la muestra.

En el proceso de Estudios Previos y Pliego de Condiciones se evaluaron selectivamente 16 contratos con formalidades plenas y órdenes de trabajo por $7.791.914.772 que representaron el 23.52% de la cantidad de contratos seccionados.

Con relación al proceso de Selección de Proveedores y Formalización del Contrato se revisaron 68 contratos por $10.072.032.565, que representaron el 100% de la muestra.

Respecto al proceso de Ejecución Contractual, Anticipos, Adiciones y Modificaciones se revisó lo conceniente al cumplimiento del objeto contratual, las adiciones, prórrogas y modificaciones de 68 contratos con formalidades plenas y sin formalidades por $10.072.032.565, que representaron el 100% de la muestra. Del proceso en mención, fueron revisados 2 contratos de obra pública, correspondientes a $1.198.986.225.

Referente al proceso de Liquidación Contractual se revisaron 2 contratos con formalidades plenas por $1.198.986.225, que representaron el 2.94% de la cantidad de contratos seleccionados.

Dentro del objetivo de la auditoría relacionado con la ejecución contractual, se estableció verificar la contratación realizada entre la Universidad Tecnológica de Pereira con Alma Máter y FONADE, quienes fueron incluidos en la muestra representativa seleccionada, donde se verificaron 2 Convenios por valor de $70.500.000, encontrando que se ejecutaron conforme a la normatividad aplicable. Con FONADE no hubo contratos durante la vigencia auditada.

Evaluados los procesos: estudios previos y pliegos de condiciones, selección de proveedores y formalización del contrato, ejecución, adiciones, prórrogas o modificaciones, supervisión e interventoría y liquidación de la Línea MACROPROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, se encontró que existe el cumplimiento normativo del Estatuto Contractual y del Manual de Interventoría, excepto por lo que se evidenció en la verificación del objeto contractual de obra pública en los contratos N° 5587, 5588 y 5678 donde se encontró la siguiente deficiencia:

Hallazgo N° 9. DISEÑO ACTIVIDAD AIRE ACONDICIONADO

Inobservando los estudios previos y el presupuesto oficial que hace parte de la minuta del contrato de obra y las especificaciones técnicas del contrato de obra se evidenció en inspección técnica al contrato de obra N°5588 de 2013 por $988.937.049, que:

Los sistemas de aire acondicionado contemplados en el capítulo 14 del acta de recibo de obra, no funcionan; esta situación no permite el uso adecuado de las aulas magistrales por cuanto están diseñadas para albergar un total de 300 personas en un mismo lugar, además que por características propias a sus funciones es una edificación con cerramiento, generándose un aumento significativo de la temperatura adicional a la del medio ambiente, haciéndose necesario un acondicionamiento de aire para su adecuada operación.

La interventoría manifestó en acta de visita a la obra, "que las tarjetas se quemaron después de puestas en la unidad de una de las salas (Sala N°2) en funcionamiento de las aulas magistrales, por lo que solicitó al contratista garantía sobre ellas y la empresa que los suministro las reemplazó. Una vez instaladas, se encontró que el equipo de la sala 2 no funcionó debido a un fusible que venía con el equipo que se quemó y el cual no fue posible su consecución." Con relación a la sala N°1 el motivo de la falla en el aire acondicionado se desconoce por parte de la UTP.

Lo anterior debido a deficiencias en los diseños del sistema de aire acondicionado que no contemplaron las instalaciones necesarias para garantizar su operación.

Al respecto es importante anotar que al momento del proceso auditor en la UTP se están haciendo las gestiones necesarias para solucionar el impasse presentado con los aires acondicionados.

Se califica el componente con 95 puntos en razón a que se presentaron las anteriores deficiencias.

2.1.1.4 Prestación del Bien o Servicio

Se calificó con **95.50** puntos, como resultado de la calificación de los objetivos misionales evaluados así: Calidad y Cobertura (Formación) 97.19, Investigación, innovación y extensión 89.78 y Bienestar Institucional 100 puntos.

En la presente línea de auditoría se evaluó la gestión misional de la Universidad a través de los procesos de: Investigación y Propiedad Intelectual; Extensión, Bienestar Social y Formación.

Proceso Investigación y Propiedad Intelectual

En el proceso se tuvo en cuenta para la evaluación los siguientes factores de riesgo: eficacia, eficiencia y oportunidad.

En los proyectos apropiados por la sociedad en la UTP la meta para el 2013 consistió en que el 26% de los mismos concluidos hubiesen sido utilizados por la comunidad. A fin de año, un 21.35%, es decir, 57 de 267 proyectos concluidos en el período comprendido entre el año 2008 y 2012 utilizados por la sociedad. Lo anterior significó un avance del **82.12%** respecto a la meta propuesta.

Los sectores que más se apropiaron por la sociedad fueron en su orden: industrial 36, ambiental 7, social 5, académico 5, cultural 2 y gubernamental y científico 1.

En la vigencia fiscal 2013 de los grupos de investigación en cuantía de 150, se determinó que el **65,3%** de los mismos que corresponden a 95 de la Universidad se encuentran reconocidos por Colciencias. Lo anterior indica que la actividad evaluada en cuanto a esfuerzos y recursos invertidos por la UTP están produciendo resultados en forma adecuada de acuerdo con los objetivos misionales y la razón social de la UTP.

Proceso Extensión

Se verificó la eficiencia, la eficacia y la consistencia de la información en la actividad relativa a publicaciones y revistas indexadas.

Se analizó la eficacia en el cumplimiento de la actividad educación continuada no formal en un 100%. Con relación a la eficiencia se estudió el cumplimiento del

número de personas beneficiadas en 10 eventos de educación continuada no formal de los 109 en total realizados en 2013, siendo eficaz.

Se estudió la eficiencia en las 100 prácticas empresariales a todo nivel tanto para grado como para docencia del total de las 1053 realizadas en la vigencia 2013. Conluyendo eficiencia en el proceso adelantado por la UTP.

Mediante la revisión de documentos soportes correspondiente a la información estratégica de la UTP de la vigencia fiscal 2013 de revistas indexadas categoría C[2], se evidenció que la UTP ha mantenido a través del tiempo la eficiencia en la actividad radicada en la permanencia de dos publicaciones a nivel Nacional e Internacional.

Tabla 8
Revistas Indexadas UTP

NOMBRE DE LA REVISTA	EDITOR	ISSN	VIGENCIA DE LA INDEXACIÓN	CATEGORÍA
Scientia et Technica	Universidad Tecnológica De Pereira - UTP	0122-1701	Junio de 2013	C
Revista Médica de Risaralda	Universidad Tecnológica De Pereira - UTP	0122-0667	Diciembre de 2012	C

Fuente: Verificado conforme documentos Vicerrectoría de Investigaciones Innovación y Extensión UTP. Sistema SIGOB: http://sigob.utp.edu.co/2013/.

El proceso de educación continua no formal cumplió con las metas pactadas en esta actividad que para 2013 era de 9.293 y la población atendida fue de 9.560, lo que indica que tuvieron una eficacia del 100%, es decir que los resultados se lograron de manera adecuada y en concordancia con los objetivos y metas de la Universidad.

De 112 eventos realizados en el 2013; 92 Educación Continua Usualmente Certificada (Seminarios, Cursos y Diplomados) o sea el 82%; 20 eventos Educación Continua Con Bajo Nivel De Certificación (Talleres, Coloquios, Congresos, Simposios, Seminarios) lo que equivale al 18%. Se concluye que la UTP en su educación no formal utiliza más la figura de certificación.

[2] **Categoría C**: Son categorías establecidas para las Revistas por Colciencias de acuerdo con los requisitos que deben cumplir cada uno de ellas. Para el caso en cuestión las publicaciones de la UTP deben haber publicado mínimo 9 artículos de los tipos 1), 2) o 3) anualmente.

Igualmente se evidenció que el 82% de la educación no formal fue certificada por la oficina de Registro y Control de la UTP, lo que demuestra una alta eficiencia en la educación no formal.

Se comprobó que si no hay un caso fortuito o fuerza mayor todas las prácticas empresariales que se inician se terminan en el término planteado. En la vigencia 2013 se realizaron 1049 y sólo 51 de ellas fueron terminadas anticipadamente es decir antes de la fecha programada equivalente esto al 4.8%. Todo lo anterior indica la eficiencia del proceso en cuanto a prácticas empresariales en la UTP.

Proceso Formación

Se revisó el 100% de los actos administrativos de los programas acreditados en la UTP vigencia 2013 con el fin de verificar la legalidad de los mismos. Igualmente se efectuó una relación de los programas acreditados.

Se verificó el 100% de la eficacia de la absorción en educación superior que aporta la UTP en la Región.

Se verificó al 100% el proceso de matrícula total de la UTP vigencia 2013 por pregrado y posgrado teniendo en cuenta el programa vs el estrato socioenómico al que depende el estudiante.

Se revisó al 100% la información de nuevos programas creados en la vigencia 2013.

Se verificó en el proceso de formación docente vigencia 2013 el 5% de las hojas de vida de docentes de planta que recibieron calificación por formación docente.

Evaluada la información estratégica de la UTP correspondiente al 100% de la vigencia fiscal 2013 consistente en la revisión de las resoluciones expedidas por el Ministerio de Educación Nacional de todos los programas ofrecidos y no ofrecidos durante la vigencia 2013, se encontró que cada uno de ellos presentaba la autorización del MEN con su correspondiente código SNIES. Concluyéndose que los programas ofrecidos por la UTP presentan están legalmente constituidos para ofrecerse a la comunidad.

La UTP tiene 103 programas con registro SNIES, de los cuales ofrece 89. El mayor número de programas académicos ofrecidos son de nivel pregrado (47%), seguido de los programas de maestría (37%), luego especialización (11%) y por último los programas de doctorado (4%).

Cabe destacar que existen 14 programas académicos no ofrecidos en la Institución, dichos programas se encuentran en esta condición dado que están en proceso de apertura, receso o cierre.

En cuanto a la absorción de la educación media calculada la relación del número de estudiantes que se matricularon por primera vez en la Universidad en programas de pregrado y el número de estudiantes que se graduaron en la educación media en el Departamento de Risaralda en el 2012 el resultado fue del 30.23%, lo que quiere decir que del 100% de estudiantes graduados en los instituciones educativas de Risaralda en la vigencia 2012, el 30.23% se matriculó en la Universidad Tecnológica de Pereira.

El indicador calculado tomando el cálculo de matriculados en el primer semestre del año 2013 (505 estudiantes) sobre el número de graduados en pregrado en Risaralda que fue de 2.364, se ubicó en 21.36%.

La matrícula en la UTP total (pregrado y posgrado) ascendió a 17.418 estudiantes para el segundo semestre de 2013, 16.124 estudiantes de pregrado y 1.294 estudiantes de posgrado. En total, un 8% más que la cifra del 2012 (16.132 estudiantes).

Con todo lo anterior se demuestra la eficacia de la UTP en el proceso de absorción en educación superior que aporta la UTP en la Región. La Matrícula de 2012 a 2013 creció en un 7.4%.

Respecto al Estrato Socioeconómico, el 88% de los estudiantes que se matricularon por primera vez en pregrado en el año 2013 pertenecen a los estratos 1, 2 y 3. En general el estrato 2 representa la mayoría de la matrícula primera vez (44%).

En la UTP igualmente se comprobó que durante la vigencia fiscal 2013 materia de estudio se crearon los siguientes programas nuevos:

- Especialización en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica (Extensión Tuluá - Valle)
- Especialización en Procesos Industriales Agroalimentarios
- Doctorado en Literatura

Por lo evaluado y probado se concluye que el control es efectivo, está siendo utilizado, previene o mitiga los riesgos y no se determinaron deficiencias de auditoría lo que garantiza la consistencia de la información mediante la revisión de documentos soportes de la información estratégica de la UTP correspondiente al

100% de la vigencia fiscal 2013, en la revisión de los temas tratados anteriormente en la UTP garantizándose la legalidad, eficiencia y eficacia en los mismos.

Con relación a la formación docente, los estudios realizados se centraron en la vigencia 2013 en los temas de:

Estilos de Pensamiento y Aprendizaje, Inteligencia Emocional, Usted es el Mensaje, Diseño de Páginas Web Educativas, Escribir para Publicar, Estrategias Didácticas para la Educación Mediada por TIC, Gerenciando la Educación, Responsabilidad Social y Gestión Social, Inglés (diversos niveles 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 13, 12 y 15), Estrategias Didácticas para la Educación Virtual, Actividades Educativas Mediadas por TIC para Docentes Universitarios y Fundamentos Comunicativos para Ambientes Virtuales de Aprendizaje.

Se comprobó que la capacitación docente estaba diseminada en todas las facultades de la UTP, con un total de 756 docentes de acuerdo con el Plan de Desarrollo Docente, lo que indica la eficiencia del proceso. Para el 2013 se realizó énfasis en segundo idioma, educación virtual y estrategias TIC entre otros.

De los 756 se encontraban con certificado en la hoja de vida 109, esto debido a la discrecionalidad que tiene el docente en tal sentido.

Proceso Bienestar Social

Se verificó al 100% la eficiencia y la consistencia de la información del programa de acompañamiento a estudiantes con discapacidad.

Se verificó en una muestra de 155 estudiantes de un total de 1.550 atendidos en la vigencia 2013.

Durante la vigencia 2013 en la UTP estudiaron 27 discapacitados con disfunciones: auditiva, visual, cognitiva y motriz y fueron atendidos por la la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar de la UTP. Auditiva: 11; Visual: 11; Cognitivos: 3; Motor: 2.

De la población total en discapacidad en cantidad de 27, se encontraban egresados y activos en la vigencia 2013: 24 e inactivos 3, uno de ellos por muerte, es decir el 89% de los discapacitados ejercieron presencia en la Universidad durante el período indicado.

Se comprobó que según requerimiento de los estudiantes, se les asigna tutores de lectura, inglés, clase y desplazamiento, estos tutores son monitores sociales de la

misma Universidad los cuales reciben remuneración, presentan los informes respectivos a la Vicerrectoría de Responsabilidad Social.

El valor ejecutado en atención a estudiantes en discapacidad $177.983.000 corresponde a pagos de intérpretes e instructores.

Con relación a los estudiantes para determinar la vulnerabilidad se incluyen una serie de variables socio económico de cada educando en particular determinando calificaciones de Muy Alta, Alta, Media, Baja y Muy Baja.

Se comprobó que existen unos requisitos mínimos de aprobación para acceder a ser estudiante bajo condición de vulnerabilidad: Ser estudiante Activo; Estudiante de pregrado; Estudiante de jornada tradicional o jornada especial o No tener sanciones académicas o disciplinarias.

En cada caso se evidenció que existen conceptos de personas profesionales en Trabajo Social y Psicología, según el caso, quienes emiten conceptos con carácter reservado por considerarse la información con los mismos protocolos de una historia clínica.

Se procedió a obtener las estadísticas de los estudiantes apoyados e identificados en la UTP durante el 1 y 2 semestre de 2014 con el siguiente resultado

Tabla 9

POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD 2013 Primer Semestre	
APOYADOS	1551
IDENTIFICADOS	1642
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES IDENTIFICADOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	**94,5%**

Fuente: Vicerrectoría de Bienestar Social de la UTP

Tabla 10

OBLACIÓN ESTUDIANTIL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD 2013-1 Segundo semestre	
IDENTIFICADOS	1451
APOYADOS	1402
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES IDENTIFICADOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	**96,6%**

Fuente: Vicerrectoría de Bienestar Social de la UTP.

Como se observa la atención de estudiantes identificados como vulnerables es Alta, denotando con ello la eficiencia del programa, en promedio porcentual en el 2013 el 95.55% de los estudiantes identificados con vulnerabilidad fueron apoyados en las siguientes actividades:

- Monitoria social
- Bono de alimentación
- Bono de transporte
- Beca talento
- Bono de matrícula
- Reliquidación de matrícula
- Servicio médico

La Universidad busca alianzas públicas y privadas para atender dichas necesidades entre ellas con la Gobernación de Risaralda, Alcaldía de Pereira, ICETEX, Plan Padrino, Cofincafé, Audifarma entre otros.

El valor ejecutado en atención a estudiantes en vulnerabilidad en cuanto al bono alimenticio ascendió para la vigencia 2013 a $29.222.500 y el bono de transporte $182.536.711.

Por lo evaluado y probado se concluye que los controles de la línea son efectivos, están siendo utilizados, previenen o mitigan los riesgos y no se determinaron deficiencias de auditoría el cumplimiento de los factores de riesgo en cada uno de los procesos estudiados.

2.1.2 Resultados

Efectuada la calificación del componente arrojó un resultado de **93.51** puntos como consecuencia de promediar los factores: Objetivos misionales y cumplimiento de planes programas y proyectos, así:

Tabla 11
DESCRIPCIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEL CONTROL DE RESULTADOS

COMPONENTE / FACTOR	CALIFICACIÓN PROMEDIO
CONTROL DE RESULTADOS	**93.51**
Objetivos misionales	95.51
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	91.50

Fuente: Metodología Guía de Auditoría – Calificación de la Gestión y los resultados de la Entidad

A continuación se detallan los resultados por cada uno de los factores evaluados:

2.1.2.1 Objetivos Misionales

Con una calificación de 95.51 puntos asegurando el cumplimiento de metas físicas del plan de acción con el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

Se verificó el 100% de las metas propuestas dentro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional de la UTP en la vigencia 2013 y la coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

La Universidad Tecnológica de Pereira obtuvo un resultado sobresaliente en el cumplimiento de su Plan de Desarrollo Institucional - PDI por la vigencia fiscal de 2013 determinando un cumplimiento del 95.53%, de acuerdo con los siguientes objetivos institucionales:

Tabla 12
RESULTADOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO 2012

RESULTADOS A NIVEL DE OBJETIVOS	95,03%
Desarrollo Institucional	93,94%
Cobertura Con calidad	97,19%
Bienestar Institucional	100,00%
Investigación, Innovación y Extensión	89,78%
Internacionalización	100,00%
Impacto Regional	92,74%
Alianzas Estratégicas	95,56%
RESULTADO	**95,51%**

Fuente: Oficina de Planeación UTP

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Este objetivo busca fortalecer la gestión humana, financiera, física, informática y de servicios de la institución mediante un enfoque de responsabilidad social. Pretende además, fortalecer la comunidad universitaria a través de valores organizacionales, para recrear una relación armónica con el entorno.

Índice de Construcción

Para el año 2013, el índice se encuentra en 2,27; en la vigencia se culminó la construcción de la primera fase del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico el bloque D "Desarrollo Empresarial". El área construida de la Universidad pasó de 68.642,81 m^2 a 69.976,54 m^2, generándose un incremento del 1.94% aproximadamente.

Cobertura de los Equipamientos

Corresponde a la capacidad de aulas, laboratorios, salas de cómputo, áreas de uso especializado, cafeterías, oficinas, auditorios y salas múltiples, áreas de servicios, circulaciones y áreas libres en relación con el número de estudiantes de pregrado. El cumplimiento de la UTP fue del 75.30%. En el cuadro anterior se puede observar el estado en que se encuentra la universidad frente a los estándares de la NTC 4595, esta información sirve como insumo para definir las priorizaciones que realiza la UTP para intervenir los espacios físicos.

Desarrollo informático y de Comunicaciones

Desarrollo informático y de comunicaciones busca una Universidad fortalecida en su plataforma tecnológica mediante la implementación e integración de los sistemas de comunicación e información, la automatización de los recursos físicos y la sostenibilidad del software y hardware para el mejoramiento de los procesos y su posicionamiento a nivel nacional e internacional. Para la vigencia 2013, este componente obtuvo un resultado con respecto a los sistemas implementados del 97.13%, a continuación se presentan los resultados más importantes:

Sistemas de Información

El avance con relación al Sistema Integral de Información de la UTP se plantea sobre la automatización de los diferentes procedimientos y servicios que han sido identificados como necesidad, enfocado a cumplir políticas internas y externas como la implementación de cero papel, reducción de trámites, respuesta a indicadores, entre otros. Durante el año 2013, se avanzó en la implementación de 10 servicios.

Sistema de Comunicaciones

Como soporte a los procesos académicos y administrativos, la Universidad ha logrado consolidar una red interna con conexión a 1.000 Mbps, con una cobertura de 15 edificios. Tiene acceso a un canal de Internet de 60Mbps en su canal principal y 30Mbps como canal de respaldo ante cualquier incidente con el canal principal.

Sostenibilidad de Hardware y Software

Se administraron **26** salas de cómputo, con un total de 611 equipos, los cuales se ponen a disposición tanto para clases académicas como para el desarrollo de actividades por parte de los estudiantes.

Se fortalecieron los siguientes programas con el fin de mejorar y agilizar los procesos académicos y administrativos:

El programa de reposición y compra de equipo de cómputo tanto para la administración y la academia, permitiendo un cambio de 230 equipos por vigencia.

El programa de mantenimientos preventivos a los equipos de cómputo, los cuales se realizan por vigencia y son aproximadamente de 1.015.

Fortalecimiento de los equipos de laboratorio.

Desarrollo Humano y Organizacional

La implementación y ejecución de procesos de gestión humana, el fomento a la cultura organizacional, el fortalecimiento de la estructura organizacional y la gestión de procesos acorde con los estándares de calidad, son acciones que estructuran el Desarrollo Humano y Organizacional en la Universidad Tecnológica de Pereira. Para la vigencia 2013, este componente obtuvo un resultado del **80.61%.**

Desarrollo Financiero

Para universidad, el desarrollo financiero es un aspecto de interés en aras de buscar la sostenibilidad financiera y la transparencia en la ejecución de los recursos públicos. Así mismo se busca una institución fortalecida con la diversificación de fuentes de ingresos, la racionalización de procesos y el manejo adecuado de recursos, aplicando el ejercicio de mejoramiento continuo. Para la vigencia 2013, este componente obtuvo un resultado del **91.19%.**

COBERTURA CON CALIDAD

Este objetivo pretende la formación de seres humanos integrales que impacten positivamente en el desarrollo del país, mediante la formación con programas académicos pertinentes y de calidad.

Absorción de la Educación Media

Este indicador reporta un resultado de **30.23%**, correspondiente a un nivel de cumplimiento del **100%** de la meta propuesta para la vigencia de **29.8%**. **4.220** estudiantes matriculados por primera vez, con respecto a **13.961** estudiantes graduados en educación media a nivel departamental en el año **2013**.

Absorción de la Educación Superior

El indicador se ubicó en **21.36%,** lo cual corresponde a un avance del **110.67%** de la meta planteada de **19.30%**, el indicador se calculó tomando el total de matriculados en el primer semestre del año 2013 (**505** estudiantes) sobre el número de graduados en pregrado en Risaralda que fue de 2.364.

Población Estudiantil

La demanda de ingreso para el año 2013 fue de **8.963** inscritos en pregado, significativamente mayor a la cifra del año 2012 **(7.780 inscritos).** Por otro lado, luego de sortear el proceso de admisión, durante el año 2013 se matricularon por primera vez un total de **4.220** estudiantes distribuidos así: **2.151 (50,97%)** correspondientes al primer semestre y **2.069 (49,03%)** en el segundo semestre del año.

Matrícula Total

La matrícula total (pregrado y posgrado) ascendió a **17.418** estudiantes para el segundo semestre de **2013**, **16.124** estudiantes de pregrado y **1.294** estudiantes de posgrado.

Docentes

Al cerrar el año 2013 La Universidad Tecnológica de Pereira tenía un total de **1.238 docentes**, vinculados en tres modalidades: Docentes de Planta, Transitorios y Docentes catedráticos. El personal docente el género masculino representa el **72,05%** de la población docente y el **27,95%** restante pertenece al género femenino.

Los docentes de planta representan el **25,69% (318)** del total de docentes, los transitorios un peso del **15,35% (190)** y docentes hora cátedra el **58,97% (730).**

BIENESTAR INSTITUCIONAL

Este objetivo busca facilitar la formación integral, el desarrollo social e intercultural y el acompañamiento institucional, en un ambiente de participación, con diálogo, ética y sentido crítico, contribuyendo a la formación para la transformación social, crecimiento y desarrollo de la nación.

Formación en responsabilidad social

Se desarrollaron diferentes actividades con los estudiantes apoyados en los programas especiales como Risaralda profesional, becas talento y servicio social, correspondiente a **6012 participaciones** en todo el año.

Formación deportiva y uso del tiempo libre

A lo largo del año se trabajó en la organización de diferentes eventos deportivos y el desarrollo de programas en materia deportiva y de uso del tiempo libre con un total de **46.488** participaciones.

Formación en expresión artística y cultural

Como aporte de la Universidad el fortalecimiento de procesos en materia de cultura en la región, se participó activamente en la planeación del VII Festival Regional de Danzas Folclóricas universitarias, evento que reúne 250 universitarios de 8 departamentos de ASCUNCULTURA Zona Centro Occidente. Igualmente, la presentación de Proyectos a esta entidad en temas sobre cultura al parque y regional de danzas Folclóricas Universitarias.

Formación Integral para el Desarrollo Humano

Dentro de las actividades enfocadas a la formación integral para el desarrollo humano se presentaron **23.691 participaciones**. Lo anterior a través de los siguientes:

Programa de Adaptación a la Vida Universitaria
Promoción del sentido de pertenencia.
Acompañamiento integral a estudiantes en situación de discapacidad
Estrategia de Jóvenes para jóvenes para la prevención del consumo

Universidad que promueve la salud

Para la vigencia 2013 el número de participaciones en acciones para la promoción y prevención en salud, presenta un acumulado total de 16326, con un 163,26% de cumplimiento con respecto a la meta de 10000 participaciones para la vigencia.

Observatorio Social

Se realizó el diseño, la construcción y aplicación del instrumento estadístico para medir el impacto de la semana de adaptación a la vida universitaria en los estudiantes de primer semestre en el 2013-1.

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

Este objetivo busca incrementar los niveles de investigación básica y aplicada, la innovación y la proyección social del conocimiento; así mismo la contribución al desarrollo social, cultural e institucional y la injerencia en las políticas públicas.

En su enfoque de responsabilidad social impacta en las acciones de construcción y uso del conocimiento científico y tecnológico a favor del desarrollo sostenible y humano.

Porcentaje de patentes en trámite o aprobadas que hayan sido comercializadas

Se cuenta con **6 patentes aprobadas y 7 solicitadas**, para un total de 13, de las cuales solo una se encuentra en comercialización ***(Selección y Propagación In Vitro de Mora de Castilla),*** cumpliéndose la meta en un **77%** del **10%** de comercialización establecido.

Porcentaje de software y libros que hayan sido comercializados

La meta para el año pretendía que el **18%** de los resultados de investigación de los años **2011** y **2012** fueran comercializados. A fin de la vigencia, de los **8** Libros (Reportados por el CIARP) se vendieron **3** títulos, es decir, un **37.5%**. Por otra parte, en el año no se reportaron ventas de licencias de software de un total de 6 que tiene la Universidad.

Para obtener el avance de este indicador, se divide el número de productos (Libros + Licencias) comercializados por la suma de los libros resultados de investigación y las licencias de software, es decir **3** Libros comercializados dividido por **14** productos, logrando un total de **21.42%** de comercialización.

Semilleros de Investigación

Al finalizar el año **2013**, la universidad contaba con **116** semilleros de investigación que vinculan **1.200 estudiantes** (el 7,44% de la población estudiantil). En el año **2012**, el número de estudiantes vinculados a estos semilleros era de 1.096 presentándose un **incremento del 9,5%** del número de estudiantes con relación al **2012.**

INTERNACIONALIZACIÓN

La Internacionalización busca fortalecer un proceso integral de transformación positiva en las funciones de investigación, docencia, extensión y proyección social para su articulación en un ambiente multicultural y globalizado, mirando siempre a la excelencia académica.

En su enfoque de responsabilidad social universitaria busca fomentarla en la comunidad universitaria global y extensión de la cobertura de la calidad de vida a los estudiantes y docentes en pasantía.

Bilingüismo en estudiantes

Corresponde al total de estudiantes que en lo corrido del año finalizó los cursos de inglés o presentó y aprobó la prueba de suficiencia establecida por el Instituto de Lenguas Extranjeras (ILEX) de la Universidad de acuerdo con el programa (técnica, tecnología, carrera profesional), sobre el número total de estudiantes matriculado en pregrado. La meta para el 2013 era del **12%** y el resultado alcanzado fue del **14,10%**, para un porcentaje de cumplimiento del **117,5%**.

Bilingüismo en Docentes

Durante el 2013, se tuvo un **16%** de avance que corresponde al personal docente que estando en formación en segunda lengua, ha alcanzado suficiencia B+ en la lengua.

Bilingüismo en Personal Administrativo

El resultado a 31 de diciembre de 2013 con respecto al nivel de bilingüismo del personal administrativo es del 12%, que corresponde a aquellos funcionarios que desde el 2010 han venido presentando la prueba Oxford Placement Test y que se encuentran clasificados como mínimo en nivel de competencia B1 en el idioma

inglés según el Marco Común Europeo; esto está dado por 34 funcionarios administrativos (planta y transitorios).

Convenios internacionales de cooperación académica

Como balance del año 2013, el 70% de los convenios vigentes están activos, o sea que han tenido por lo menos una actividad en el último año. Con una meta del 70%, el indicador presenta un porcentaje de cumplimiento del 100%, de 77 convenios vigentes, 54 se encuentran activos).

IMPACTO REGIONAL

Este objetivo pretende desarrollar capacidades para la generación de impactos a nivel regional y contribuir a la construcción de una sociedad del conocimiento.

Direccionamiento estratégico de la tecnología y la producción.

A través de este campo de intervención institucional, la universidad ve en el sector productivo un aliado para desarrollar procesos colaborativos en materia de transferencia de conocimiento que aporte tanto a la Universidad como al sector productivo. Dentro de este proceso de consolidación de alianzas, la Universidad posee 8 aliados estratégicos.

Direccionamiento Estratégico del Conocimiento

Política Pública de Primera Infancia, infancia y adolescencia del municipio de Pereira: Acuerdo No. 50, a través del seguimiento de la política pública. Este proceso se adelantó con el Concejo Municipal de Pereira, Observatorio de Primera Infancia, infancia y juventud de la UTP, Alcaldía de Pereira y en asocio con las diversas instituciones que trabajan la temática en el municipio.

Acompañamiento a la formulación del Proyecto *de acuerdo de Dosquebradas por el cual se crea el sistema de planeación local y presupuesto participativo*. Se trabajó en asocio con el Concejo de Dosquebradas y la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Dosquebradas. Este proyecto ya fue radicado ante el Concejo de Dosquebradas y entrará a debate en el 2014.

Fortalecimiento participación de las víctimas en los espacios y escenarios creados por la ley 1448, a través de un proceso que permitió el acompañamiento a la mesa departamental de víctimas del conflicto armado en Risaralda, así como la instalación de la plataforma de apoyo a la mesa departamental.

Direccionamiento Estratégico Sociedad y Ambiente

La dinamización del componente ambiental de la agenda de la Ecorregión Eje Cafetero ha sido fundamental para la Universidad. Por ello desde la UTP se participa en proyectos y actividades a nivel regional del componente ambiental de la agenda de la Ecorregión. Dichas acciones se enmarcan desde los aportes hacia la consolidación del Paisaje Cultural Cafetero y desde el aporte a la plataforma natural del territorio, como base para el desarrollo sostenible.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

El Objetivo de Alianzas estratégicas busca no sólo la firma de nuevas Alianzas, sino también, la consolidación y activación de las alianzas existentes. Tanto el sostenimiento como la conformación de alianzas requieren esfuerzos y recursos de la institución; dado lo anterior se propuso como meta para el año 2013 **30** alianzas activas.

La universidad ha venido involucrándose con diferentes grupos de interés (sociales, complementarios y gubernamentales). Con alianzas estratégicas que ya se encuentran firmadas, se cubren 7 grupos (Gobierno, Academia, Sociedad, Empresarial, Egresados, Complementarios e Internos UTP) de los 8 grupos de interés identificados por la Universidad (Se encuentra pendiente el grupo de proveedores).

El tiempo promedio de formalización de alianzas se encuentra en 7 meses, teniendo únicamente las alianzas firmadas en la presenta vigencia. Esto significa un avance del 100,0% sobre la meta de 7 meses en promedio del año 2013.

Red de Nodos de Innovación, Ciencia y Tecnología

Entre los resultados alcanzados más importantes en la vigencia 2013 tenemos:

Incorporación de la Red de Nodos al Nodo de Innovación Social de la Anspe (Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema). Incorporación de la Red de Nodos en la estrategia del BID de Ciudades Sostenibles y Competitivas.

Apoyo a la gestión de Recursos por $ 32.000 MM del Fondo de CTI del Sistema General de Regalías para la puesta en marcha de 4 proyectos formulados por nodos de innovación de la Red.

Diseño de una herramienta visual de presentación de estrategia del circulo virtuoso.

Desarrollo de dos componentes del Proyecto Pereira Vive Digital por $151 MM para impactar el sector TI y fortalecer la focalización en KPO.

2.1.2.2 Cumplimiento de planes programas y proyectos

El siguiente es el cumplimiento por proyectos de cada uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Intitucional UTP 2013:

Tabla 13
RESULTADOS GENERALES DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2013

RESULTADOS A NIVEL DE PROYECTOS	
Desarrollo Institucional	91,39%
Cobertura Con calidad	95,08%
Bienestar Institucional	80,94%
Investigación, Innovación y Extensión	87,93%
Internacionalización	97,16%
Impacto Regional	90,90%
Alianzas Estratégicas	97,28%
RESULTADO	**91,49%**

Fuente: Oficina de Planeación UTP

En la UTP existe monitoreo permanente por la parte de la oficina de Planeación con relación a las acciones Plan Nacional de Desarrollo - PND.

Se detectaron actividades coherentes con el PND tales como en diferentes actividades adelantadas por la UTP.

- Innovación para la prosperidad
- Propiedad Intelectual
- Mejoramiento de la calidad de la educación y desarrollo de competencias
- Infraestructura para la competitividad
- Nuevos sectores basados en la innovación
- Agropecuaria y Desarrollo rural
- Primera Infancia
- Formación de capital humano
- Combustibles líquidos y biocombustibles como insumo para el transporte
- Consolidación de un sistema de ciudades.
- Niñez, adolescencia y juventud
- Formación de capital humano
- Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras
- Pueblos Indígenas
- Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras

2.1.3 Legalidad

La calificación de **81** puntos es consecuencia de la normatividad inobservada en la evaluación de cada unos de los Macroprocesos de Gestión de la Adquisición de Bienes y Servicios, Prestación de de Servicios Educativos y de Formación, Gestión Financiera, Presupuestal y Contable, Gestión del talento humano y Planes Programas y proyectos extraordinarios, de acuerdo con los 24 hallazgos de auditoría validados.

Rendición de cuenta SIRECI UTP 2013

Evaluada la cuenta rendida por la UTP por la vigencia 2013 en el Sistema SIRECI se encontró acorde con los lineamientos establecidos por la CGR y dentro de los plazos previstos en las Resoluciónes Orgánicas 6289 de 2011, 6445 de 2012 y sus disposiciones modificatorias. Se denotó cumplimiento de la consistencia de la información y oportunidad en el desarrollo de la actividad evaluada.

2.1.4 Financiero

Se emitió una opinión con salvedades por tanto se calificó el componente con 90 puntos.

Los activos totales a diciembre 31 de 2013 ascendieron a $527.595.526.162, presentando la variación más significativa en el activo corriente con un aumento del 188% reflejado en el grupo de Inversiones que pasó de $0 en el 2012 a $38.767.293.401 en la vigencia fiscal de 2013. Otros cambios significativos se dieron en el grupo Deudores con un aumento del 19% pasando de $6.998.510.000 en el 2012 a $8.999.582.000 en la vigencia 2013, cuya mayor variación se refleja en la cuenta otros deudores con un porcentaje del 150%.

El pasivo presentó variación significativa en el pasivo corriente con un porcentaje del 29%, reflejado en las cuentas salarios y prestaciones económicas por pagar con un porcentaje de 33%, al igual que los ingresos recibidos por anticipado con un porcentaje del 69%. Por otro lado se observa una disminución significativa en la cuenta provisión para prestaciones sociales del 28% con respecto al año anterior.

En cuanto al estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, al comparar los resultados del ejercicio de la vigencia 2012 con la vigencia 2013 se presentó una disminución del 23% correspondiente a $11.476.864.000, lo anterior debido a las variaciones significativas de las siguientes cuentas: Los ingresos

totales se vieron disminuidos por el comportamiento de la cuenta devoluciones, rebajas y descuentos que tuvo un incremento del 126% y la cuenta ajuste de ejercicios anteriores con un 132%.

Con respecto a los gastos el comportamiento más relevante se presenta en los gastos de administración en lo concerniente a los gastos de nómina y los inherentes a esta, por otro lado se presenta un aumento significativo en las cuentas de gastos financieros y extraordinarios.

Proceso reconocimiento:

La evaluación de la cuenta depósitos en instituciones financieras a través del análisis de las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de Diciembre de 2013 por valor de $20.960.721.032, que representa el 26% del total de la cuenta y el manejo financiero y contable de la cuenta fondos en tránsito por valor de $407.301.374 que representa el 99.7% del total de la Cuenta, permitió evidenciar que se garantiza la consistencia de la información en cuanto a la realización mensual de las conciliaciones bancarias excepto por la deficiencia detectada en la utilización de la cuenta fondos en tránsito donde se reconocen los pagos recibidos referentes a cuentas por cobrar plenamente identificados con terceros y número de factura, los cuales no se contabilizaron en la cuenta de bancos respectiva dejándolo como partida conciliatoria, teniendo plena confirmación e identificación de lo recibido.

Dentro del grupo de inversiones se presentó una variación entre el año 2012 y 2013 que consiste en la reclasificación de las inversiones largo plazo a corrientes, situación que se presenta porque anualmente se verifican los vencimientos de los títulos y se actualizan las fechas de estos lo cual constituye un insumo para el área contable y para tesorería a fin de presentar al Comité de Inversiones el informe de renovación o liquidación de títulos y su debida clasificación contable, en el año 2013 pasaron a inversiones corrientes los TES con vencimientos en el año 2014 por valor de $38.767.293.401, garantizando la consistencia de la información en el manejo de las inversiones.

Se evidenció la correcta clasificación y consistencia de la información en el análisis de las cuentas Pago por cuenta de Terceros y Otros deudores por valor de $2.532.998.948 excepto por las deficiencias detectadas en la revisión del auxiliar contable, que revela un registro contrario a la doctrina establecida en el Régimen de Contabilidad Pública, puesto que la entidad ha causado cuentas por cobrar contra un ingreso por recuperaciones, conceptos que no corresponden a ingresos de la entidad.

El informe de cartera a diciembre 31 de 2013 refleja un saldo total de $7.465.493.855, de acuerdo a la clasificación por edades se distribuye de la siguiente manera: Menor a 30 días $6.585.095.423 equivalente al 88,21%; vencida entre 31 y 60 días $93.147.026 que representan el 1,25%; vencida entre 61 y 90 días $52.771.833 equivalente al 0,71%; vencida entre 91 y 120 días $105.822.132 equivalente al 1,42%; vencida entre 121 y 180 días $597.038.976 equivalente al 8% y con vencimiento mayor a 180 días $31.618.465 equivalente al 0,42%. Se revisó la gestión de cobro efectuada durante la vigencia 2013 a través de los cobros persuasivos, que por política de la Universidad se les realiza a los deudores con vencimiento mayor a 180 días.

Las deudas de difícil cobro por $491.485.802 que equivale al 100% de la cuenta 147509 Prestación de servicios, con su respectiva provisión cuenta 148012. La confrontación del registro contable con el reporte de cartera por edades, permitió determinar que dicho valor es el resultado de aplicar el 1.5% sobre la suma de la cartera vencida entre 91 y 120 días, vencida entre 121 y 180 días y mayor a 180 días, detectando que la provisión de cartera inobservó lo estipulado en las políticas contables, además la Universidad realizó provisión mensual durante la vigencia 2013 sobre una cuenta por cobrar inexistente.

Se evaluaron las operaciones recíprocas de la Universidad Tecnológica de Pereira, en lo relacionado con las cuentas 140722-Administración de Proyectos y 147509-Prestación de servicios por $776.401.000, al confrontar las pruebas documentales recopiladas se encontraron diferencias entre lo reportado por la UTP y las entidades circularizadas lo que genera debilidades que no garantizan la conciliación y ajuste de las operaciones recíprocas.

El examen de la cuenta 242528 Aportes de becas por $14.934.185.000 determinó que el saldo de la cuenta a Diciembre 31 de 2013 estaba conformado por los registros contables que corresponden a tres fondos especiales a nombre de la propia Entidad, y cuyo valor se revela causando un gasto contra la cuenta por pagar a la propia UTP y en la vigencia siguiente se debitan las cuentas de bancos contra un ingreso por recuperaciones, por lógica contable si los dineros se encontraban en las cuentas bancarias de la entidad al cierre de la vigencia, indica que ya habían surtido efectos contables en la etapa de ingresos, el registro de un ingreso en la vigencia siguiente duplica los mismos.

Los registros y reconocimiento efectuados en la cuenta 246002-Sentencias por valor de $18.000.000, que corresponde a los procesos en contra de la Entidad, reflejan que la UTP cumplió con lo establecido en el procedimiento contable para el registro y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales en la vigencia 2013.

El saldo a Diciembre 31 de 2013 de la cuenta 29100708-Proyectos de operación por un monto total de $651.679.138, refleja que los registros contables revelados en dicha cuenta obedecen a una adecuada interpretación y aplicación de los principios de contabilidad pública, establecidos para el grupo de Otros Pasivos.

Referente a la utilización y causación de las cuentas de otros gastos e ingresos extraordinarios, en la vigencia 2013 por valor de $3.072.650.296 y $3.190.412.825 respectivamente, el registro de estas cuentas surge por la intervención de la UTP en una Unión Temporal, cuya participación es del 90%, esta se realizó para el desarrollo de un contrato de prestación de servicio de educación formal con vigencia hasta el año 2019.

El procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las actividades realizadas conjuntamente se reconoce en los ingresos, gastos, costos, activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la participación que poseen las entidades que conforman la Unión Temporal, al determinar que la UTP no registró correctamente dicha participación y que utilizó las cuentas de otros gastos e ingresos extraordinarios debiéndolo reconocer en las cuentas de balance y de resultados respectivas.

Verificados los registros contables y reconocimiento de la cuenta 4395010202-Descuentos y exenciones a los estudiante –Posgrados- con un saldo de $403.940.373 a diciembre 31 de 2013, se constató que la mayoría de los registros corresponden a devoluciones, los descuentos los maneja directamente la oficina de control y registro de acuerdo a las condiciones establecidas por la UTP realizadas previamente para otorgar el beneficio con el fin de emitir el recibo de matrícula de cada estudiante con el valor neto que constituye el ingreso.

El tratamiento contable de los descuentos académico es acorde con los lineamientos de la CGN y se asemeja a un descuento comercial y es por esto que el recibo contiene el valor neto.

La distribución de la nómina separada entre costos y gastos referentes a sueldos y horas extras por valor $2.549.068.826 y $1.799.335.942 respectivamente de la vigencia 2013, permitió evidenciar que la entidad tiene establecido que los conceptos relacionados con proyectos de operación comercial así como los funcionarios docentes se contabilizan en el costo y los administrativos se contabilizan en el gasto.

Respecto a las Horas Extras, se les reconoce y cancela a los empleados que tienen derecho y conforme al tope mensual establecido en la normatividad.

Los auxiliares contables de sueldos, tanto en costos como en gastos, reflejaron conceptos diferentes, como son: pago a monitores, mesadas pensiónales, vacaciones, bonificaciones, primas entre otros; los registros contables se realizan con el neto a pagar, sin separar los demás conceptos liquidados al funcionario los cuales tiene su propia subcuenta.

Por lo anterior se evidenció que la Universidad Tecnológica de Pereira no ha implementado un sistema de costos que genere una división estructural o centros de costos que permita reconocer las erogaciones en las que se incurre para controlar y verificar constantemente la razonabilidad en la asignación de recursos, que conlleve a una apropiada toma de decisiones por parte de la Administración.

Analizada la normatividad del procedimiento contable para prestaciones sociales específicamente en lo referente a provisiones, el Balance a diciembre 31 de 2013 refleja un saldo de $33.226.476, que corresponde a la provisión para cesantías de los trabajadores oficiales, quedando una estimación terminada la vigencia, debiéndose reconocer como un pasivo real.

De la evaluación al proceso se encontraron las siguientes deficiencias:

Hallazgo N°10. PAGO POR CUENTA DE TERCEROS Y RECUPERACIONES

Inobservando lo dispuesto en la ley 418 de 1997 en su art. 121 prorrogado por el artículo 53 de la Ley 1430 de 2010 que establece: "Para los efectos previstos en el artículo anterior, la entidad pública contratante descontará el cinco por ciento (5%) del valor del anticipo, si lo hubiere y de cada cuenta que cancele al contratista", y los Numerales 9.1.1 Normas técnicas relativas a los Activos y el numeral 9.1.4 Normas técnicas relativas a las cuentas de actividad financiera, económica, social y ambiental del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Resolución No. 354 de 2007 de la Contaduría General de la Nación y modificada por la Resolución No. 237 de 2010 en las que se define en los numerales 9.1.1.3 Deudores y 9.1.4.1 Ingresos, así como los principios de Contabilidad Pública de Prudencia, Devengo y Asociación, el Concepto 20085-113134 emitido por la Contaduría General de la Nación relacionado con el registro contable de los convenios interadministrativos y a su vez la Sentencia C-487 de 1997 de la Corte Constitucional; se encontraron las siguientes situaciones:

- La Universidad Tecnológica de Pereira, para efectos de cumplir con la obligación de descontar a los Contratos de Obra Publica el valor de la

contribución y posteriormente consignarla al Tesoro Nacional, realiza una causación en el momento de la firma del contrato, afectando el activo en el grupo de deudores 147064- Pago por cuenta de Terceros y el estado de resultados en el grupo de otros ingresos-481008 –Recuperaciones , registro que no es procedente dado que la contribución del 5% sobre contratos de obra, no corresponde a un ingreso propio de la Universidad, ya que esta solo actúa como intermediaria entre el contratista y el Tesoro Nacional, por el contrario, tal como lo indica el art. 121 de la ley 418, la obligación con el Tesoro Nacional surge en el momento que se descuente al contratista, y no hay lugar registro contable alguno en el momento de la firma del contrato como se ha realizado por parte de la Universidad Tecnológica de Pereira.

- En diciembre de 2013, la Universidad suscribe el convenio No. 1360-13 con el Ministerio de Educación Nacional por la suma de $2.375.000.000, para recibir dicho valor en la vigencia siguiente, expide a su vez la factura No. 16576 del 03-Dic-2013 por el valor total del convenio, causando una cuenta por cobrar, código 147064-Pago por cuenta de terceros contra el ingreso, código 481008-Recuperaciones, registro no procedente debido a que los recursos de un convenio interadministrativo no representan un ingreso para la entidad que los recibe y su valor se reconoce en el momento que los recursos son recogidos en las cuentas de efectivo de la Universidad, dándoles un tratamiento contable que afecte las cuentas de efectivo y su contrapartida en el pasivo y no en el ingreso.

Los registros realizados durante la vigencia 2013 ocasionaron que a diciembre 31 de 2013 los Estados Contables reflejaran saldos sobre estimados en las cuentas 147064-Pago por cuenta de Terceros por la suma de $2.407.956.758 y en la cuenta de Patrimonio, 3230-Resultados del Ejercicio por la suma de $2.415.694.950 como se detalla en el cuadro siguiente:

Tabla 14

SALDOS CONTABLES A DICIEMBRE 31-2013 CUENTAS 147064 Y 481008				
NIT	NOMBRE TERCERO	CONCEPTO	CUENTA DEBITO 147064	CUENTA CREDITO 481008
10,072,111	IDARRAGA SANCHEZ NELSON	Contribucion Cont Obra No.56	5,461,620	5,461,620
10,075,969	GALLEGO AGUDELO ALBEIRO	Contribucion Cont Obra No.57	6,017,934	6,017,934
7,526,830	ECHEVERRY OSORIO IVAN	Contribucion Cont Obra No.55	21,343,074	29,215,396
891,409,028	CONACON S.A.	Contribucion Cont Obra No.57	134,130	0
899999001-7	Ministerio de Educación Nacioanl	Convenio No. 1360-13	2,375,000,000	2,375,000,000
		TOTALES	2,407,956,758	2,415,694,950

Fuente: Auxiliares contables extractados del software financiero PCT y confrontado con los estados financieros a Dic.31.2013

La situación descrita se debe a fallas de control en el proceso de causación y a la interpretación inadecuada de las normas específicas relacionadas con el descuento del 5% sobre contratos de obra pública y del Régimen de Contabilidad Pública, ocasionando que los estados contables a diciembre 31 de 2013 no reflejen la razonabilidad económica, social y ambiental de la UTP.

Hallazgo N° 11. OPERACIONES RECÍPROCAS

Inobservando el literal 3.16. Cierre contable, de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, por medio de la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación que contiene los procedimientos para la implementación y evaluación del control Interno y el literal 1.1.1 Actividades mínimas a desarrollar del Instructivo No. 002 del 13 de Diciembre de 2013 de la Contaduría General de la Nación, referente a Instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2013 - 2014, la Universidad Tecnológica de Pereira presenta inconsistencias relacionadas con la información reportada en el formato CGN.002-2005, Operaciones Recíprocas a Diciembre 31 de 2013, con las siguientes entidades :

Tabla15
SOBRE ESTIMACIONES Y SUBESTIMACIONES OPERACIONES RECIPROCAS

CODIGO DEBITO	NOMBRE	CODIGO CREDITO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	DIFERENCIA	OBSERVACION
1.4.07.22	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	3.2.30.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	039363000 - EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A.--E.S.P.	23,000,000	La diferencia corresponde a un registro doble registrado en la contabilidad, según comprobantes de cuenta por cobrar No. 1202 y 1252 de fecha Novb. 22-2013 y Dic.04-2013 por concepto de 2° pago de los cursos de Extensión Matemáticas, Laboratorios del plan de estudios Tecn. Electrica, viendose reflejado el registro doble en la contrapartida, en el ingreso, codigo 439014-Administración de Proyectos, generando una sobre estimación en ambas cuentas
1.4.07.22	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	3.2.30.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	116666000 - GOBERNACIÓN DEL RISARALDA	27,405,000	$27.405.000 correspondiente a factura elaborada y causada por la UTP no recibida oportunamente por la Gobernación Estos valores, por las condiciones que presentaron, evidencian que pudieron ser conciliados con la respectiva entidad recíproca antes del cierre de vigencia.
		11.10.05	CUENTA CORRIENTE		15,000,000	$15.000.000 que la Universidad acepta que corresponden al pago realizado por la Gobernación, de las Facturas 16719 y 16720 en Diciembre 12 de 2013 para un total de $ 42.405.000,oo. Estos valores, por las condiciones que presentaron, evidencian que pudieron ser conciliados con la respectiva entidad recíproca antes del cierre de vigencia.
TOTAL					65,405,000	

CODIGO DEBITO	NOMBRE	SOBRE O SUB ESTIMACION	VALOR
14.07.22	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	SOBREESTIMACION TOTAL	15,000,000
32.30.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	SOBREESTIMACION TOTAL	50,405,000
11.10.05	CUENTA CORRIENTE	SUBESTIMACION TOTAL	15,000,000

Fuente: Formatos CGN.002-2005, Certificados obtenidos otras entidades, Balance por terceros consolidado a 31.12.2013

Lo anterior se debió a fallas de control interno contable en la gestión administrativa que debe adelantar la UTP para garantizar la conciliación y ajuste de las operaciones recíprocas con las demás entidades del Estado; ocasionando que los Estados Contables a Diciembre 31 de 2013 no revelen la razonabilidad económica, social y ambiental de la U.T.P en las cifras descritas anteriormente.

Hallazgo N° 12. REGISTRO CONTABLE UNIÓN TEMPORAL ALMA MATER-UTP

En el título II del manual de procedimientos contables del Régimen de Contabilidad Pública, Capitulo XVIII se establece el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las actividades realizadas conjuntamente que se derivan de un acuerdo que establece la existencia de control conjunto y el porcentaje de participación de quienes intervienen, En el Libro I del Régimen de

Contabilidad Pública – PGCP adoptado mediante Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007 de la CGN, numeral 116 define el principio de registro estableciendo que los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento y en el numeral 117 se define el principio de causación por el cual los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, el reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período, así mismo en la Resolución 357 de 2008 con la cual se adopta el procedimiento de control interno contable, numeral 2.1.1 relativo a la etapa de reconocimiento y a las actividades 2.1.1.1 identificación y 2.1.1.2 clasificación de los hechos transacciones u operaciones.

La UTP no reconoció en la contabilidad su participación del 90% certificada en los estados contables de la Unión Temporal Alma Mater- UTP vigencia 2013, originando una subestimación de los activos por $1.970.855.364, pasivos $1.701.009.892 y patrimonio por $269.845.472, realizando un registro inadecuado al utilizar la cuenta Otros ingresos y Otros gastos, conociendo la naturaleza de los mismos, de acuerdo al Estado de Resultados por participación certificado para la vigencia 2013.

Igualmente en la vigencia 2012 no reconoció en su contabilidad el porcentaje de participación ya que no registró en las cuentas de resultado y de balance, ingresos por $2.765.683.988, gastos por $2.889.019.242 y activo por $624.914.020 pasivo por $473.191.077 y patrimonio por $151.722.943, de acuerdo con los estados contables certificados por la Unión Temporal UTP-Alma Mater.

Lo anterior ocasionado por debilidades en el sistema de control interno contable y en la interpretación y aplicación de los procedimientos y principios de contabilidad pública, lo que genera hechos económicos no identificados ni registrados adecuadamente en la contabilidad.

Posición de la Entidad

De acuerdo con la Circular Externa 115-006 del 23-12-2009 de la Superintendencia de Sociedades, relacionada con el procedimiento contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las operaciones económicas derivadas de la celebración de contratos de colaboración, también denominados acuerdos conjuntos, bajo las modalidades de Consorcios, Uniones Temporales, Cuentas en Participación y Contratos de Administración Delegada celebrados entre particulares o entre éstos y el Estado, tenemos:

Para este caso en particular nos referimos a un acuerdo de empresa conjunta, en donde si bien es cierto se ejerce un control conjunto, no se tiene derecho sobre los activos individuales, ni sobre las obligaciones originadas por gastos del negocio pero si se tiene derecho a una parte de los resultados de las actividades, es decir, de acuerdo con el porcentaje de participación, razón por la cual solo se contabilizó la participación en el estado de resultados.

Análisis Equipo Auditor

La entidad responde la observación basada en la Circular Externa 115-006 de la Superintendencia de Sociedades, sin tener en cuenta que a la Universidad le obliga la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, los lineamientos de la circular en mención, la orientación profesional No. 4 de 2002 del Consejo Técnico de la Contaduría, por lo tanto las disposiciones del Decreto 2649 de 1993 no le son aplicables en materia contable. Teniendo en cuenta que la Universidad posee una participación en la Unión Temporal del 90%, debió aplicar el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las actividades realizadas conjuntamente que establece el Régimen de Contabilidad Pública.

Hallazgo N°13. PARTICIPACION OBLIGACIONES FISCALES UNIÓN TEMPORAL ALMA MATER UTP

En el Título III del Estatuto Tributario en los Artículos 437 y 476 numeral 6, se establece que los consorcios y uniones temporales son responsables del IVA cuando en forma directa realicen actividades gravadas y también se instaura que el servicio de educación solo es excluido del impuesto a las ventas si es prestado por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno.

La Ley 80 de 1993 en el artículo 7 define la Unión Temporal cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

Por lo anterior, al realizar circularización con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para confirmar la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) y las obligaciones fiscales de la Unión Temporal Alma Mater- UTP, donde la UTP posee una participación del 90%, se constató que la Unión Temporal no

presentó las declaraciones por los seis bimestres del Impuesto a las Ventas del año 2011 y actualmente tiene aperturados procesos tributarios por este concepto.

Lo anterior ocasionado por debilidades en el control sobre la participación de la UTP en cuanto a la información financiera y al desconocimiento de las obligaciones fiscales y contractuales derivadas de la ejecución del contrato otorgado, lo que puede generar el pago de sanciones de tipo fiscal de acuerdo con la participación.

Hallazgo N° 14. FONDOS EN TRANSITO

En la Resolución 356 de 2007 Título I Catálogo General de Cuentas, Capitulo II Descripciones y Dinámicas relativa a la descripción de la cuenta 1120 Fondos en tránsito, la cual representa el valor de las cifras transferidos pendientes de confirmación por la entidad contable publica receptora. En la Resolución 357 de 2008 con la cual se adopta el procedimiento de control interno contable, numeral 2 que contiene los aspectos conceptuales relacionados con el proceso contable, numeral 2.1.1 relativo a la etapa de reconocimiento y a la actividad 2.1.1.2 relativa a la clasificación la cual establece que las características del hecho, transacción u operación, determinan en forma cronológica su clasificación conceptual según el Catálogo General de Cuentas. Igualmente que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica y el numeral 3. Procedimientos de control interno contable numeral 3.16. Cierre contable, que las entidades contables públicas deben adelantar todas las acciones de orden administrativo que conlleven a un cierre integral de la información producida en todas las áreas que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.

Inobservado lo anterior se evidencio que la UTP clasificó en la cuenta 112005 Fondos en Transito-Cuentas Corrientes, pagos recibidos referentes a cuentas por cobrar plenamente identificados con terceros y número de factura, los cuales se realizaron entre el 4 y 30 de diciembre de 2013 y no los contabilizó en la cuenta de bancos respectiva, teniendo plena confirmación e identificación de lo recibido, originando una sobrestimación de la cuenta 112005 Fondos en Transito-Cuentas Corrientes- por $359.951.374 y subestimación de las cuentas de banco código contable 11100521 por $350.000.000 y 11100512 por $9.951.374. Lo que se resume así:

Tabla 16

VERIFICACION DE LOS REGISTROS CUENTA 112005 FONDOS EN TRANSITO

NUMERO DE FACTURA	VALOR	CONCEPTO SEGÚN AUXILIAR 112005 VIGENCIA 2013	FECHA DE PAGO SEGÚN EXTRACTO	NUMERO DE CUENTA BANCARIA
16555	7,256,000	INGENIO RISARALDA FRA16555/6 DIC/13	27/12/2013	073-365054-03
16556	54,100,473	INGENIO RISARALDA FRA16555/6 DIC/13	27/12/2013	073-365054-03
16773	401,000	UNIPLEX CIRCUNVALAR PAGO FRA 16773 DIC/13	27/12/2013	073-365054-03
16789	15,936,255	CORPOCALDAS FRA 16789 DIC/13	27/12/2013	073-365054-03
16573	30,070,000	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA PAGO FRA 16573 DIC/13	27/12/2013	073-365054-03
16609	52,589,100	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPIO DE PEREIRA PAGO FRA 16609 DIC/13	27/12/2013	073-365054-03
16678	120,000,000	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPIO DE PEREIRA PAGO FRA 16678 DIC/13	27/12/2013	073-365054-03
16636	541,600	ALIMENTOS ENERGETICOS PROTEICOS S.A. PAGO FRA 16636 DIC/13	28/12/2013	073-365054-03
16686	6,600,000	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO PAGO FRA 16686 DIC/13	30/12/2013	073-365054-03
16546	4,000,000	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO PAGO FRA 16546 DIC/13	30/12/2013	073-365054-03
16736	7,246,250	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO PAGO FRA 16736 DIC/13	30/12/2013	073-365054-03
16558	26,330,000	CORPORACION DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DEL NORTE DEL VALLE PAGO FRA 16558 DIC/13	30/12/2013	073-365054-03
16567	2,310,000	IPS ESPECIALIZADA SA PAGO FRA 16567 DE DIC/13	30/12/2013	073-365054-03
16800	12,563,000	GOBERNACION DE RISARALDA PAGO FRA 16800 DE DIC/13	30/12/2013	073-365054-03
16634	88,700	QUIMICA INTEGRADA SA PAGO FRA 16634/5 DIC/13	30/12/2013	073-365054-03
16635	88,700	QUIMICA INTEGRADA SA PAGO FRA 16634/5 DIC/13	30/12/2013	073-365054-03
16632	157,500	FLUVAL PAGO FRA 16632/770 DIC/13	30/12/2013	073-365054-03
16770	180,000	FLUVAL PAGO FRA 16632/770 DIC/13	30/12/2013	073-365054-03
16624	9,100,000	HOSPITAL SAN MARCOS PAGO FRA 16624 DIC/13	30/12/2013	073-365054-03
16224	425,500	ACAUTEST PAGO FRA 16224/391 OCT YNOV /13	04/12/2013	018-00925-8
16391	320,000	ACAUTEST PAGO FRA 16224/391 OCT YNOV /13	23/12/2013	018-00925-8
16365	662,100	BANCO WWB SA PAGO FRA 16365 NOV/13	05/12/2013	018-00925-8
16474	3,795,000	MINERA SEARFIELD SAS PAGO FRA 16474 Y16341 NOV/13	11/12/2013	018-00925-8
16341	4,190,196	MINERA SEARFIELD SAS PAGO FRA 16474 Y16341 NOV/13	11/12/2013	018-00925-8
TOTAL	358,951,374			

FUENTE: AUXILIAR PCTG VIGENCIA 2013 CUENTA 112005, EXTRACTOS BANCARIOS Y OPERACIONES RECIPROCAS

Lo anterior ocasionado por debilidades en los mecanismos de control interno contable y en la interpretación y aplicación de los procedimientos y principios de contabilidad pública, lo que genera utilización inadecuada de cuentas que tienen el propósito de registrar hechos diferentes al realizado, afectando los estados contables de la institución.

Hallazgo N° 15. INTERESES DE MORA SOBRE DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO

Inobservando lo dispuesto en la Resolución No. 354 de 2007, en lo referente al Régimen de Contabilidad Pública Numerales 117 y 120 Principios de Contabilidad

Pública de Devengo o Causación y Prudencia respectivamente, la Doctrina Contable Pública en relación a los conceptos 20132000030551 del 13 de agosto 2013 y 111441 de abril 11 de 2008, así como la Resolución No. 356 de 2007 en cuanto a la dinámica de las cuentas 1475-Deudas de Difícil Recaudo y 4805-Financieros, la Universidad Tecnológica de Pereira causó intereses de mora sobre la cartera de dudoso recaudo durante la vigencia 2013, adicionalmente utilizó cuentas contables que no tienen ninguna relación con la naturaleza de los hechos económicos que se pretendía revelar, generando así una sobreestimación en el Activo, cuenta 1475-Deudas de Difícil Recaudo y en el Patrimonio, cuenta 3230 Resultados del Ejercicio a diciembre 31 de 2013, por un monto total de $4.808.751.

La situación descrita se debe a fallas en los mecanismos de control interno contable, en el tratamiento dado a las deudas de difícil cobro y a la inadecuada interpretación del Régimen de Contabilidad Pública, ocasionando que los estados contables a diciembre 31 de 2013 no reflejan la razonabilidad económica, social y ambiental de la U.T.P.

Hallazgo N°. 16 PROVISIÓN PARA DEUDORES

Incumpliendo lo prescrito en la Resolución Interna No. 3086 del 19 de noviembre de 2012, por la cual se actualizan las políticas y prácticas contables dentro de la Universidad Tecnológica de Pereira, en el literal d) del punto 3. Cuentas por Cobrar y la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, en el numeral 3.8. Conciliaciones de información. La Universidad Tecnológica de Pereira presentó inconsistencias relacionadas con el tratamiento contable dado a la provisión para deudores durante la vigencia 2013 así:

Calculó y registró la provisión para deudores correspondiente al 1,5% sobre las deudas con vencimientos entre 91 y 120 días y entre 121 y 180 días y con vencimiento mayor a 180 días, incumpliendo lo establecido en las políticas y prácticas contables de la entidad, ocasionando una sobreestimación en la provisión para deudores durante la vigencia 2013, en el monto indicado en el cuadro siguiente:

Tabla 17
RESUMEN REGISTROS CONTABLES DE PROVISIÓN PARA DEUDORES

Vencido entre 91 y 120 días	2,215,805,399
Vencido entre 121 y 180 días	3,228,332,727
Vencido mayor a 180 días	1,235,777,392
TOTAL	6,679,915,518
Registro Contable cuenta 148012	99,881,918
Registro según Políticas contables 1.5%	18,536,661
Diferencia	**81,345,257**
Fuentes: Informe de cartera por edades año 2013, auxiliares contables extractados del aplicativo PCT.	

Fuente: Informe de Cartera por Edades, auxiliar contable de la cuenta 148012 vigencia 2013

- Igualmente realizó provisión mensual durante la vigencia 2013, sobre una cuenta por cobrar inexistente por un monto total de $1.845.489. Los registros contables señalados anteriormente, ocasionaron a Diciembre 31 de 2013 Subestimaciones tanto en el activo, cuenta Deudores como en el Patrimonio, cuenta 3230- Resultado del Ejercicio, por un monto total de $83.190.746.

La situación descrita se debe a fallas en el sistema de control interno en el tratamiento contable dado a la provisión para deudores, conllevando a que la información contable no cumpla con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad y que el Balance General a Diciembre 31 de 2013 no refleje la razonabilidad económica, social y ambiental de la U.T.P.

Hallazgo N° 17. TRATAMIENTO CONTABLE FONDOS ESPECIALES

La Resolución 354 del 05 de septiembre de 2007 por medio de la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, que en su numeral 9.1.4 contiene las Normas técnicas relativas a las cuentas de actividad financiera, económica, social y ambiental, numerales 9.1.4.1 Ingresos , 9.1.4.2 Gastos y dentro del numerales 9.1.2 Normas técnicas relativas a los pasivos el 9.1.2.3 Cuentas por pagar así como la Doctrina Contable Pública en lo referente al concepto 17689 de Septiembre 12 de 2003, Tema: Fondos patrimoniales Subtema: Registro de fondos patrimoniales. Ratificado por la Sentencia C-487 de 1997 de la Corte Constitucional.

Así mismo la Resolución No. 356 del 05 de septiembre de 2007 por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública,

donde se encuentra la descripción de las cuentas 5101-Sueldos y salarios, 5111-Generales, 5802-Comisiones, 2425-Acreedores y 4810- Extraordinarios.

Inobservando las normas contables relacionadas anteriormente, la Universidad Tecnológica de Pereira ha establecido un procedimiento contable para registrar la asignación de recursos a cada uno de los Fondos de destinación específica, aún cuando el Consejo Superior, por medio de acuerdos lo que ha creado son tres Fondos Patrimoniales: Fondo ILEX (Instituto de Lenguas Extranjeras), Fondo Capacitación Docente y Fondo de Viabilidad Financiera, donde inicialmente, al cierre de la vigencia contable, se procede a registrar gasto contra una cuenta por pagar, por el monto asignado a cada uno de los fondos y utilizando como tercero la propia Universidad Tecnológica de Pereira.

En la vigencia siguiente cancelan la cuenta por pagar, gira un cheque y para reintegrar el dinero a otra cuenta bancaria, registra como contrapartida un ingreso por recuperaciones, evidenciándose que este procedimiento no se encuentra sustentado en los procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación y no resulta adecuado el tratamiento contable dado por la Universidad Tecnológica de Pereira a este hecho económico.

Registros contables para asignación de recursos a los Fondos Patrimoniales en la vigencia 2013:

Tabla18

REGISTRO CONTABLE CAUSACIÓN CUENTA POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DE 2013							
Fecha	No.Com.	SC	TC	Concepto	CUENTA DEBITO	CUENTA CREDITO	VALOR
Nit: 891480035 - 9							
Nombre: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA							
31/12/2013	1358	5	CXP	PAGO APORTE PARA FONDO PATRIMONIAL INSTITUTO DE LENGUAS EXTRANJERAS ILEX	510130-CAPACITACION , BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	242528- APORTE FONDO BECAS	8.058.161.000
31/12/2013	1358	7	CXP	APORTE PARA FONDO PATRIMONIAL CAPACITACION DOCENTE	510130-CAPACITACION , BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	242528- APORTE FONDO BECAS	2.259.467.000
31/12/2013	1358	10	CXP	APORTE PARA FONDO PATRIMONIAL VIABILIDAD FINANCIERA	511106-ESTUDIOS Y PROYECTOS	242528- APORTE FONDO BECAS	69.593.000
					580238-COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS	242528- APORTE FONDO BECAS	4.546.964.000
				Total por Tercero			14.934.185.000
Fuente: Libro auxiliar extractado del aplicativo financiero PCT. Balance a Diciembre 31 de 2013, procedimiento descrito por la Jefe Financiera de la UTP							

Ingresos por recuperaciones de los fondos patrimoniales constituidos en el año 2012:

Tabla 19

REGISTRO CONTABLE INGRESO POR RECUPERACIONES DE LOS FONDOS							
Fecha	**No. Com**	**SC**	**TC**	**Concepto**	**CUENTA DEBITO**	**CUENTA CREDITO**	**VALOR**
Nit: 891480035 - 9							
	Nombre: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA						
29/01/2013	38	25	ING	PAGO FONDO PATRIMONIAL CAPACITACION DOCENTE SEGUN RESOL RECT 3670 DE DIC 28/2012 C.E . 75 TRANS ELECT.-2013	11100632-Bancolombia Ahorros 073559164-51	481008-RECUPERACIONES	2,231,502,695
29/01/2013	38	29	ING	PAGO COMO APORTE AL FONDO PATRIMONIAL INVESTIGACIONES SEGUN RESOL RECT 3671 DE DIC 28/2012 C.E. 74 TRANS ELECT.-2013	11100632-Bancolombia Ahorros 073559164-51	481008-RECUPERACIONES	1,668,144,000
14/02/2013	100	15	ING	APORTE PARA FONDO PATRIMONIAL SEGUN RESOL 3673 DIC 28/2012 C E 645 TRNAS ELECT-2013	11100632-Bancolombia Ahorros 073559164-51	481008-RECUPERACIONES	8,306,299,413
				TOTAL			**12,205,946,108**

Fuente: Auxiliar contable extractado del aplicativo financiero PCT, procedimiento descrito por la Jefe Financiera de la UTP

Los registros contables descritos en la vigencia 2013 ocasionaron sub-estimación en la cuenta 3230-Resultados del Ejercicio y sobre estimación en el pasivo, cuenta 2425-Acreedores por la suma de $14.934.185.000; así mismo, los registros contables de los fondos constituidos en el año 2012, registrados como ingresos por recuperaciones en la vigencia 2013, generaron sobre estimación en la cuenta 3230-Resultados del Ejercicio por la suma de $12.205.946.108.

Lo señalado anteriormente se debe a fallas en los mecanismos de control interno contable, en el tratamiento de los fondos patrimoniales de la Universidad, por interpretación inadecuada de las normas de contabilidad pública, ocasionando que los Estados Contables a diciembre 31 de 2013 no cumplan con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad y no reflejen la razonabilidad económica, social y ambiental de la UTP.

Hallazgo N° 18. REGISTRO PROVISION CESANTIAS

En la Resolución 354 de 2007 Régimen de Contabilidad Pública, en el Titulo II, Numeral 9 se establece lo relativo a las normas técnicas de contabilidad pública, referentes a las provisiones y el pasivo los numerales 9.1.2.4 Obligaciones laborales y de seguridad social integral y 9.1.2.6 Pasivos estimados, parágrafos 228. Determinando que las obligaciones laborales y de seguridad social integral deben reconocerse por el valor de la obligación a pagar. Por lo menos al final del período contable debe registrarse la materialización de las obligaciones a cargo de

la entidad contable pública, por concepto de las prestaciones a que tienen derecho los funcionarios y 235. Los pasivos estimados se revelan atendiendo la naturaleza del hecho que los origine y deben reclasificarse al pasivo que corresponda, cuando la circunstancia que determinó la estimación se materialice. Igualmente lo establecido en el Instructivo 002 de diciembre 13 de 2013 de la Contaduría General de la Nación. Instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2013 - 2014, Numeral 1.2.4. Consolidación de las prestaciones sociales: Previo a la realización del cierre contable del período, las entidades contables públicas deben realizar el proceso de consolidación de las prestaciones sociales que se hayan provisionado durante el año 2013, a través de pasivos estimados, con el propósito de reclasificar y reconocer la obligación el pasivo real de las mismas al final del período contable.

Inobservado lo anterior se evidenció que la UTP refleja a diciembre 31 de 2013 un saldo en la cuenta 27150101 Provisiones Cesantías- Personal de Planta- dejando de reconocer y reclasificar la obligación es decir el pasivo real al final del periodo contable. Ocasionando una sobrestimación en la cuenta 27150101 Provisión Cesantías y una subestimación en la cuenta 250502 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social-Cesantías- por $33.226.476.

Lo anterior ocasionado por debilidades en los mecanismos de control interno contable y en la interpretación y aplicación de los procedimientos y principios de contabilidad pública, lo que genera que los estados financieros a diciembre 31 de 2013 no cumplan con las características de confiabilidad, relevancia y compresibilidad y no reflejen razonablemente los hechos financieros, económicos y ambientales de la vigencia.

Hallazgo N° 19 CLASIFICACIÓN CONTABLE PAGOS LABORALES

Inobservando la Resolución 357 de julio 23 de 2008 por medio de la cual se adopta el procedimiento de control interno contable en los numerales 2.1.1 Reconocimiento, actividad 2.1.1.2 clasificación y el numeral 3.19. Coordinación entre las diferentes dependencias; La Universidad Tecnológica de Pereira registró en las sub-cuentas 510101 y 72080301-sueldos y salarios, conceptos laborales diferentes a sueldos como son: pago a monitores, mesadas pensionales, vacaciones, bonificaciones, primas y reajustes; conceptos que dentro del Catálogo General de Cuentas tienen su respectiva clasificación. Lo descrito anteriormente se resume en el Anexo 3.

Lo anterior ocasionado por debilidades en el sistema de control interno contable y en la interpretación y aplicación de los procedimientos y principios de contabilidad pública, lo que genera utilización inadecuada de cuentas que tienen el propósito de

registrar hechos diferentes al realizado, lo que pone en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información.

Hallazgo N° 20 SISTEMA DE COSTOS

El Régimen de Contabilidad Pública en su numeral 9.1.4 Normas técnicas relativas a las cuentas de actividad financiera, económica, social y ambiental, 9.1.4.4 Costos de producción párrafos 295, 296, 299.

La Universidad Tecnológica de Pereira no ha implementado adecuadamente un sistema de costos que genere una división estructural o centros de costos que permita reconocer las erogaciones en las que se incurre en cada uno de ellos de tal manera que se pueda controlar y verificar constantemente la razonabilidad en la asignación de recursos, que conlleve a una apropiada toma de decisiones por parte de la administración.

La situación señalada se debe a debilidades en los mecanismos de control interno contable y a la interpretación y aplicación del Régimen de Contabilidad Pública. Lo que genera falta de control sobre las operaciones y la razonabilidad en la asignación de los recursos.

Proceso Revelación de los estados contables y financieros:

Verificados los estados contables, informes y reportes contables presentados por la Entidad se determinó la confiabilidad y revelación de la información reportada a la CGN en el formato CGN 2005-001.

El Boletín de Deudores Morosos del Estado –BDME, reportado por la Universidad Tecnológica de Pereira con corte a noviembre 30 de 2013, se confrontó con el informe de cartera morosa y con los saldos contables, encontrándose acorde con la información financiera de la entidad, fue presentado oportunamente y conforme a la normatividad que regula el tema.

Examinadas las notas explicativas a los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Pereira a diciembre 31 de 2013, se determinó que no todas cumplen con el propósito de mostrar información adicional cualitativa y cuantitativa que permita a sus usuarios una interpretación adecuada de las cifras reveladas en los Estados Contables, la deficiencia arrojó como hallazgo:

Hallazgo N° 21. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES

El manual de procedimientos contables adoptado por la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, Titulo III procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, Capítulo II procedimiento para la estructuración y presentación de los Estados Contables Básicos, contiene los siguientes numerales:

16- Notas a los Estados Contables Básicos, 22- Notas de carácter específico y 26 – Situaciones particulares. Así mismo la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 por la cual se adopta el manual de procedimientos de control interno contable, establece: numeral 3.18. Análisis, interpretación y comunicación de la información.

La Universidad Tecnológica de Pereira presentó inconsistencias relacionadas con revelación en las notas a los Estados Contables de la vigencia 2013, en los siguientes aspectos:

GRUPO DE ACTIVO

- 16-Propiedad Planta y equipo:

No se revela cuales son los bienes entregados a terceros ni cuál es el monto de las adiciones y mejoras, no indica el método utilizado en la provisión para protección propiedad, planta y equipo, así mismo, considerando que la Universidad recibe ingresos por arrendamiento, no se encontró revelación en notas sobre los bienes destinados para su uso y los para obtener ingresos por arrendamientos.

- 19 Otros activos:

En este grupo se encuentra una nota relacionada con la cuenta 1901, donde se señala que el procedimiento establecido corresponde a una "solicitud de la Contraloría", cabe aclarar que en Colombia el máximo organismo rector en materia contable es la Contaduría General de la Nación, por tal razón, todo procedimiento contable establecido por la entidad contable pública debe obedecer a la normatividad expedida por dicho organismo que es la encargada de emitir resoluciones, procedimientos, doctrina y demás normatividad relacionada con el tema contable, por lo que no es correcto involucrar a un organismo de control en un tema que no es de su competencia.

GRUPO DE PASIVO

- 24 Cuentas por pagar:

Según la cuenta 2460, la entidad no revela en notas a los Estados Contables, información relacionada con el valor pagado por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, incluyendo los intereses y costas del proceso, el valor registrado como gasto por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales así como la metodología utilizada para el registro del pasivo estimado.

Adicionalmente, las notas explicativas relacionadas con las cuentas que se relacionan a continuación, no cumplen con el propósito de mostrar información adicional cualitativa y cuantitativa que sirva para una interpretación adecuada de las cifras de los Estados Contables, por el contrario, en estos casos la entidad revela es la definición de la cuenta, los montos de la misma o situaciones que se evidencian por sí mismas en los Estados Contables. Lo señalado anteriormente hace referencia a las notas explicativas relacionadas con las siguientes cuentas: *1625*-Mercancía en tránsito, *1665*- Muebles, enseres y equipo de Oficina, *1675*-Equipo de transporte, 3235-superavit por donación.

Lo anterior se debe a fallas en los mecanismos de control interno contable en lo referente al análisis, definición y comunicación de la información, generando una revelación insuficiente que conlleve a una interpretación sesgada o incorrecta de la información contable y financiera.

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE

La aplicación del cuestionario de control interno dio como resultado una calificación de 2.94[3], ubicada en el rango de 2,0 – 3,0, cuyo criterio es Deficiente. Lo anterior evidencia que la UTP no ha realizado una adecuada valoración de riesgos que permitan identificar situaciones que afectan la calidad de la información contable en cuanto a la identificación, clasificación y registro de los hechos financieros, lo que genera grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área financiera, presupuestal y contable.

De conformidad con el esquema establecido en el numeral 5 de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación", se obtuvo el siguiente resultado:

[3] La cifra corresponde a la calificación dada por el Equipo Auditor .

Fortalezas:

- Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos.
- Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria.
- Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad.
- Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad.
- Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información.

Debilidades:

- Debilidades en la individualización de pagos laborales
- Deficiencias en el aplicativo PCTG, implementado para el procesamiento y generación de la información financiera, económica, social y ambiental.
- Algunos de los productos de los demás procesos que se constituyen en insumo del proceso contable, no son identificados por el área contable.
- Algunas transacciones contables no están soportadas con el documento idóneo correspondiente.
- Utilización inadecuada de cuentas que tienen el propósito de registrar hechos económicos diferentes al realizado.
- Debilidades en las actividades de control de los registros y ajustes contables.
- Debilidades en el cruce de operaciones recíprocas al cierre de la vigencia 2013.
- Debilidades en la causación de ingresos y gastos.
- Algunas transacciones realizadas en otras dependencias no son comunicadas en forma oportuna al área contable.
- Hechos realizados que no han sido vinculados al proceso contable.
- Incorrecta interpretación y aplicación de los principios de contabilidad pública, así como de los procedimientos contables.
- Inadecuada estructuración y revelación insuficiente de las notas a los estados contables.

2.1.5 Evaluación Sistema de Control Interno

La Evaluación y calificación de la calidad y eficiencia de los controles en la Universidad Tecnológica de Pereira tiene implementados para la evaluación y

seguimiento de los recursos públicos, arrojó una calificación consolidada de **1.268**, ubicada en el Rango de Eficiente, ya que en términos generales el diseño de los controles evaluados es Adecuado y al verificar la efectividad de los controles en fase de ejecución, se determinó que son efectivos ya que existe evidencia que se han implementado y están siendo utilizados, previene o mitiga los riesgos; teniendo en cuenta que no se determinaron deficiencias de auditoría relevantes asociados a los controles evaluados; garantizando la eficiencia, eficacia, legalidad, oportunidad, competencia y consistencia de la información, excepto por los controles observados en los procesos Gestión Financiera Presupuestal y Contable, Reconocimiento de nómina y prestaciones sociales, Reconocimiento y Ejecución contractual, anticipos, adiciones, modificaciones.

Tabla 20

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GUÍA DE AUDITORIA AJUSTADA CONTEXTO SICA
EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA - UTP

	FASE DE PLANEACIÓN				FASE DE EJECUCIÓN				LIFICACIÓN PONDERA	
	Items evaluado	Puntos	Calificación	30%	Items evaluado	Puntos	Calificación	70%	Items evaluado	Calificación
PROCESO: Formación	6	6	1,000	0,300	6	6	1,000	0,700	6	1,000
PROCESO: Bienestar	4	4	1,000	0,300	4	4	1,000	0,700	4	1,000
PROCESO: Investigación y propiedad inteleotual	3	3	1,000	0,300	3	3	1,000	0,700	3	1,000
PROCESO:Extensión	5	7	1,400	0,420	5	5	1,000	0,700	5	1,120
PROCESO: Resultados e impacto	4	4	1,000	0,300	4	4	1,000	0,700	4	1,000
PROCESO: Reconocimiento de nómina y prestaciones sociales	8	16	2,000	0,600	8	12	1,500	1,050	8	1,650
PROCESO: Ejecución y cierre del presupuesto	5	5	1,000	0,300	5	8	1,600	1,120	5	1,420
PROCESO: Reconocimiento	9	13	1,444	0,433	9	16	1,778	1,244	9	1,678
PROCESO: Revelación de los estados contables y financieros	3	3	1,000	0,300	3	4	1,333	0,933	3	1,233
PROCESO: Ejecución contractual, anticipos, adiciones, modificaciones	2	2	1,000	0,300	2	4	2,000	1,400	2	1,700
PROCESO: Estudios previos y pliegos de condiciones	2	2	1,000	0,300	2	2	1,000	0,700	2	1,000
PROCESO: Liquidación	2	2	1,000	0,300	2	2	1,000	0,700	2	1,000
PROCESO: Supervisión e interventoría.	4	4	1,000	0,300	4	4	1,000	0,700	4	1,000
PROCESO: Selección de proveedores y formalización del contrato	3	3	1,000	0,300	3	3	1,000	0,700	3	1,000

Fuente : Matriz Evaluación de Sistema de Control Interno

De acuerdo con los resultados de auditoría se presenta la evaluación por cada proceso:

Macroproceso Gestión de la Adquisición de Bienes y Servicios

Evaluados los controles del proceso de estudios previos y pliegos de condiciones en la muestra examinada, se observó que los controles implementados están siendo utilizados, previenen y mitigan los riesgos y no se determinaron hallazgos asociados a estos por lo tanto son efectivos. **Calificación ejecutable 1.000.**

Evaluados los controles del proceso de Selección de Proveedores y Formalización del contrato se observó que los controles implementados están siendo utilizados, previenen y mitigan los riesgos y no se determinaron hallazgos asociados a estos por lo tanto son efectivos. **Calificación ejecutable 1.000.**

Evaluado los controles del proceso de ejecución contractual, anticipos adiciones y modificaciones se observó que los controles implementados están siendo utilizados, previenen y mitigan los riesgos y no se determinaron hallazgos asociados a estos por lo tanto son efectivos. **Calificación ejecutable 1.000.**
Evaluado los controles del proceso Supervisión e Interventoría se observó que los controles implementados están siendo utilizados, previenen y mitigan los riesgos y no se determinaron hallazgos asociados a estos por lo tanto son efectivos. **Calificación ejecutable 1.000.**

Evaluado los controles del proceso de Liquidación en la muestra examinada, se observó que los controles implementados están siendo utilizados, previenen y mitigan los riesgos y no se determinaron hallazgos asociados a estos por lo tanto son efectivos. **Calificación ejecutable 1.000.**

Macroproceso Prestación de Servicios Educativos y de Formación

Evaluado los controles delos procesos de Formación , Investigación innovación y extensión y Bienestar Institucional, se observó que los controles implementados están siendo utilizados, previenen y mitigan los riesgos y no se determinaron hallazgos asociados a estos por lo tanto son efectivos. **Calificación ejecutable 1.000.**

Macroproceso de planes programas y proyectos y eventos extraordinarios

Evaluado los controles del proceso de resultado e impacto en la muestra examinada, se observó que los controles implementados están siendo utilizados, previenen y mitigan los riesgos y no se determinaron hallazgos asociados a estos por lo tanto son efectivos. **Calificación ejecutable 1.000.**

Macroproceso Gestión Financiera Presupuestal y Contable

Evaluados los controles del proceso de Ejecución y cierre de presupuesto, en la muestra examinada se observó que éstos operan y están siendo utilizados, previenen y mitigan los riesgos asociados, excepto por la deficiencia encontrada en el registro de ingresos por transferencias sin situación de fondos, presentándose

los hallazgos: **Hallazgo N°7, Hallazgo N°8 y Hallazgo N° 9. Calificación ejecutable 1.420.**

Evaluados los controles implementados en el proceso de Reconocimiento, se evidenció que estos están siendo utilizados, previenen o mitigan los riesgos excepto por deficiencias en el registro contable, causación, amortización y

clasificación de los Deudores y Otros Activos, dando origen a los hallazgos **H: 10 a 20 Calificación ejecutable 1.678,** ubicándolo en el rango Con Deficiencias. **Ver Anexo 4 Subestimaciones y sobreestimaciones.**

Evaluados los controles del proceso Revelación de los Estados contables y financieros, se observó que éstos están siendo utilizados, previenen y mitigan los riesgos y son efectivos excepto por la información referente a intangibles y bienes entregados a terceros no reportada en las notas a los estados contables, dando origen al **Hallazgo N°21.** NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. **Calificación ejecutable 1.233.**

Macroproceso Gestión Talento Humano

Evaluados los controles implementados en el proceso de Reconocimiento de Nómina y Prestaciones Sociales, se evidenció que estos están siendo utilizados, previenen o mitigan parcialmente los riesgos excepto por deficiencias en verificación cumplimiento requisitos legales asignación puntos, liquidación y pago de puntos salariales, requisitos legales y soporte físico novedades nómina, dando origen a los hallazgos: **Hallazgo N°1 al 6 Calificación ejecutable 1.650,** ubicándolo en el rango Con Deficiencias.

2.1.6 Evaluación Plan de Mejoramiento

Se evaluó el Plan de Mejoramiento correspondiente a 31-12-2013 evidenciándose efectividad en las acciones propuestas para las observaciones impetradas en la evaluación realizada por la CGR en la vigencia fiscal de 2011. Configurandose un beneficio del proceso auditor derivado del Plan de Mejoramiento por recuperación de $3.230.500, correspondiente a una sanción de importación impuesta por la DIAN a la UTP en la vigencia fiscal de 2011. **Ver Anexo 5**

ANEXOS

ANEXO 1
Balance General al 31-12-13

ANEXO 1
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
BALANCE GENERAL
Al 31 de Diciembre de 2.013
(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	Periodo Actual $	Periodo Anterior $	Código	PASIVO	Periodo Actual $	Periodo Anterior $
	CORRIENTE	158,429,179	54,240,587		CORRIENTE	33,071,406	25,552,684
11	Efectivo	81,018,765	47,079,920	24	Cuentas por pagar	15,738,293	15,316,937
12	Inversiones	36,767,293	0	25	Obligaciones laborales	3,148,723	1,284,401
14	Deudores	8,298,582	6,993,510	27	Pasivos estimados	714,750	997,764
19	Otros Activos	28,342,539	162,077	29	Otros pasivos	13,470,940	7,954,582
					NO CORRIENTE	16,689,932	15,708,985
				23	Operac. De financ. e instrum. de finan.	2,024,722	2,694,984
				27	Pasivos estimados	14,665,210	13,014,001
	NO CORRIENTE	371,166,347	432,874,942		TOTAL PASIVO	49,761,338	41,261,669
12	Inversiones	120,277,501	185,881,360				
16	Propiedades, planta y equipo	67,643,402	63,957,854				
17	Bienes de Beneficio y uso público	67,906	74,720	3	PATRIMONIO	477,834,188	445,853,780
19	Otros activos	183,177,538	182,961,008	32	Patrimonio institucional	477,834,188	445,853,780
	TOTAL ACTIVO	527,595,526	487,115,449		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	527,595,526	487,115,449
8	DEUDORAS DE CONTROL	0		9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORA	0	
81	Derechos contingentes	0	0	91	Responsabilidades contingentes	214,193	19,175
83	Deudoras de Control	2,460,174	2,329,856	93	Acreedoras de Control	1,596,712	1,596,712
89	Deudoras por Contra	-2,460,174	-2,329,856	99	Acreedoras por contraria (db)	-1,810,905	-1,615,887

REPRESENTANTE LEGAL
LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
RECTOR

CONTADOR
LILIANA PATRICIA CORREA T.
TP: 91469-T

JEFE DIVISIÓN FINANCIERA
CARLOS FERNANDO CASTAÑO M.

JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
LUZ DARY SEPULVEDA ACEVEDO

Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental al 31-12-12

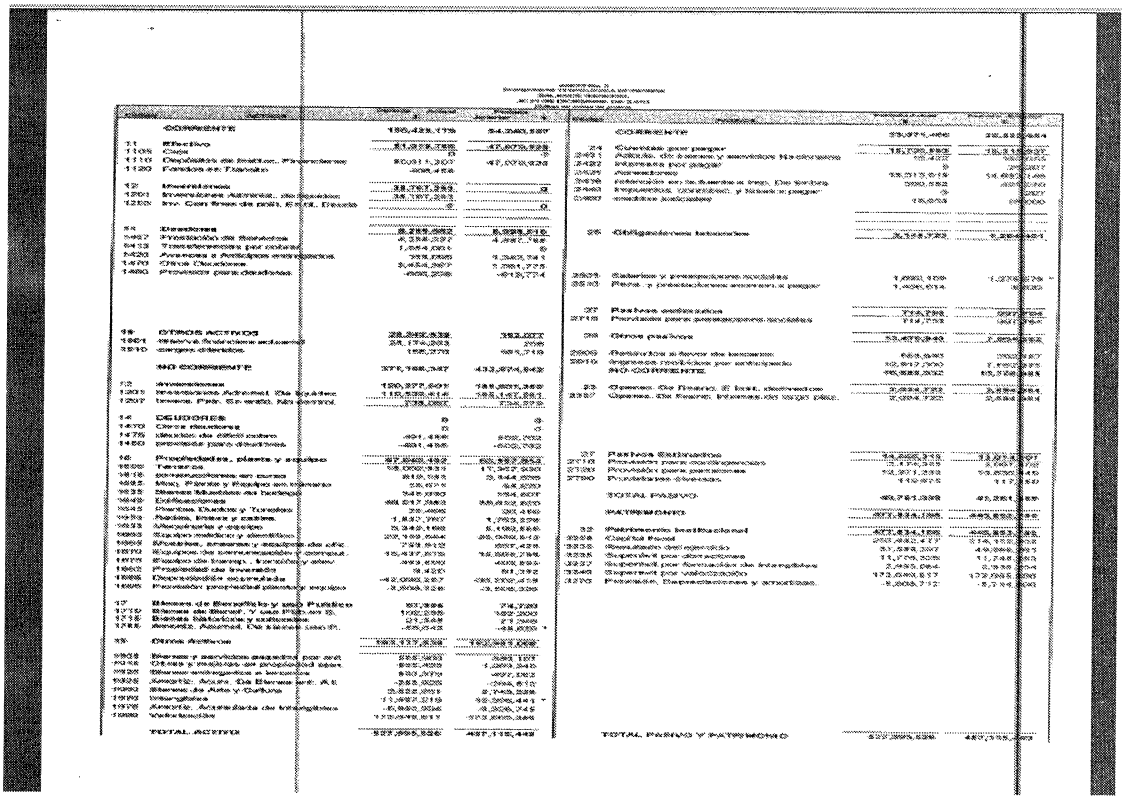

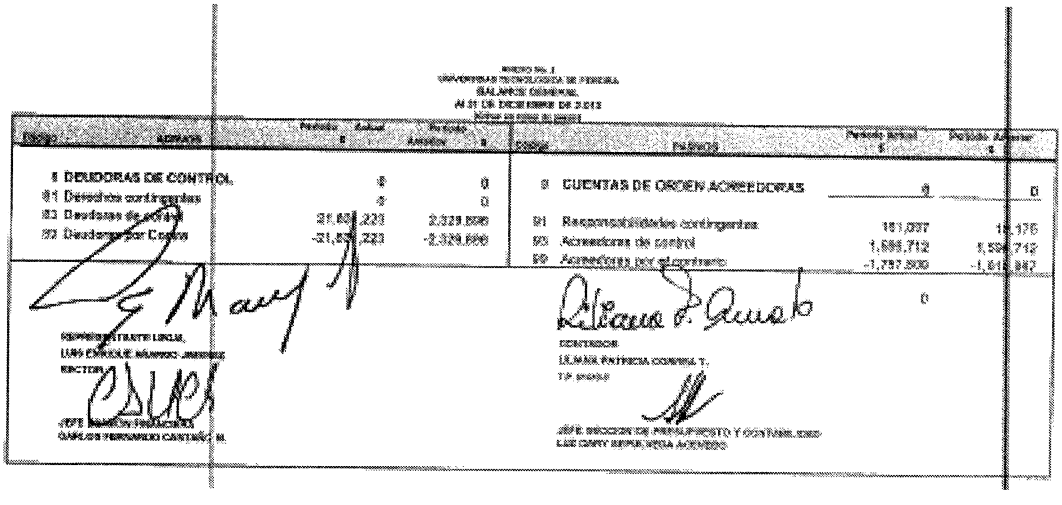

Anexo 2
Detalle Hallazgo 8

87	SUMINISTRO	Suministro de computadores, bicicletas estáticas y otros equipos de gimnasio.		41,596,000.00	117 de enero 2 de 2013	5507 de junio 1 de 2013	15651 del 8 de noviembre de 2013	orden de pago 21012 del 7 de noviembre de 2013 donde se evidencia la respectiva contabilizacion de los impuestos los cuales se revisan encontrandolos acordes con la norma tributaria. La entrada al almacen es la No. 1177 del 7 de noviembre de 2013, posee la factura No.2193 del 9 de octubre de 2013, orden de compra No.87 del 22 de mayo de 2013. Nota credito No. 5 por $222,720.	utiliza la cuenta 839090 para contabilizar el bien que ingresa al almacen
130	SUMINISTRO	Suministro de manuales de estudiante para curso de reanimacion avanzada y credenciales para curso de reanimacion avanzada.	DIDACLIBROS LTDA	5,265,600.00	78 de enero 1 de 2013	6542 de 16 de julio de 2013	10750 del 27 de agosto de 2013	orden de pago 14155 del 23 de agosto de 2013 donde se evidencia la respectiva contabilizacion de los impuestos los cuales se revisan encontrandolos acordes con la norma tributaria. La entrada al almacen es la No.862 del 18 de agosto de 2013, posee la factura No.6712 de agosto	utiliza la cuenta 839090 para contabilizar el bien que ingresa al almacen
188	SUMINISTRO	Sumistro de espectrofotom etro	INNOVACION TECHOLOGICA L TDA	20,697,300.00	117 de enero 2 de 2013	8792 de 9 de septiembre de 2013	12818 del 30 de septiembre de 2013	orden de pago 17038 del 30 de septiembre de 2013 donde se evidencia la respectiva contabilizacion de los impuestos los cuales se revisan encontrandolos acordes con la norma tributaria. La entrada al almacen es la No.1023 del 26 de septiembre de 2013, posee la factura No.8585 de septiembre 20 de 2013, orden de compra 188 de septiembre 9 de 2013.	utiliza la cuenta 839090 para contabilizar el bien que ingresa al almacen
198	SUMINISTRO	Suministro de mobiliario para laboratorios.	MUEBLES1 DJ LTDA	54,600,000.00	105 de enero 2 de 2013	9511 de 23 de septiembre de 2013	16409 del 27 de noviembre de 2013	orden de pago No21981 del 26 de nuviembre de 2013 donde se evidencia la respectiva contabilizacion de los impuestos los cuales se revisan encontrandolos acordes con la norma tributaria. Las entradas al almacen son: No.1283 del 25 de noviembre de 2013 y 1284del 25 de noviembre de 2013 , posee la factura No.0462 de noviembre 14 de 2013, orden de compra 198 de septiembre 23 de 2013.	utiliza la cuenta 839090 para contabilizar el bien que ingresa al almacen
202	SUMINISTRO	Suministro de proyector interactivo.	CYBNUS S.A.S.	37,821,584.00	240 de enero 2 de 2013	9742 de septiembre 30 de 2013	15077del 31 de octubre de 2013	orden de pago No20094 del 30 de octubre de 2013 donde se evidencia la respectiva contabilizacion de los impuestos los cuales se revisan encontrandolos acordes con la norma tributaria. La entrada al almacen : No.1167 del 30 de octubre de 2013 , posee la factura No.1039 de octubre 23 de 2013, orden de compra 202 de septiembre 25 de 2013.	utiliza la cuenta 839090 para contabilizar el bien que ingresa al almacen
5782	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El objeto del presente contrato es item 2 Computadores tipo 1, item 3 computadores tipo 2, según caracteristicas, cantidades y valor relacionado en el anexo que hace parte integral de este contrato.	MAXIS SISTEMAS SA	524,249,900	242	11014 de 05-Dic-12, 11017 de 05-12-12, 11239 de 14-Dic-12 y 11240 de 14-Dic-12	10517 de 21-Agost-13	Orden de Pago 13939 , 13931, 13932, 13933comprobant e de entrada devolutivos a almacén, factura CSV 1870 por $524,249,900. Los descuentos tributarios se encuentran acorde con las normas, el contrato tuvo una multa por $7,123,106.20. el contrato tuvo un otro si en valor se verificó su ingreso	Se utilizó la cuenta de orden 839090 para el ingreso a almacén.

Nota: Soportes de pago contratos vigencia 2013.

ANEXO 3
Detalle Hallazgo 19
CRUCE AUXILIARES CONTABLES CON DESPRENDIBLES DE NOMINA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2013

Comp.	Sec.	Tipo	CUENTA	Fecha	Concepto	Débito	REGISTRO PPST	Nit	ORDEN DE PAGO	TERCERO	CONCEPTO SUELDO SEGÚN OF.RECURSOS HUMANOS	OTROS CONCEPTOS	OBSERVACION
1235	520	CXP	72080301	29/11/2013	NOMINA MES DE NOVIEMBRE DE 2013	$ 1.964.219	12547	15925134	22672	Ramirez Palacio Jairo de Jesús	2.031.555	-67.336	incluye conceptos diferentes a sueldo
1235	526	CXP	72080301	29/11/2013	NOMINA MES DE NOVIEMBRE DE 2013	$ 4.291	12547	41476818	22675	Larrate Plata Irma Beatriz	0	4.291	JUBILADA, no es sueldo, el registro es el neto a pagar
1235	480	CXP	72080301	29/11/2013	PAGO MES DE NOVIEMBRE DE 2013 NOMINA	$ 2.296.675	8288	10012553	22652	Jaramillo Acevedo Cesar Augusto	2.054.976	241.699	Tiene horas catedra y honorarios, el valor no coincide con ninguno de los dos conceptos
1235	482	CXP	72080301	29/11/2013	NOMINA MES DE NOVIEMBRE DE 2013	$ 8.035.212	12547	10110951	22653	Orozco Gutierrez Alvaro Angel	13.533.215	-5.498.003	Registraron neto a pagar, restando $1.467. 018 que corresponde a honorarios. tiene otros conceptos diferentes a sueldo
1235	486	CXP	72080301	29/11/2013	PAGO MES DE NOVIEMBRE DE 2013 NOMINA DE	$ 5.443.379	8286	10103797	22655	Agudelo Zapata Angel Augusto	4.479.972	963.407	Además de sueldo tiene honorarios asistencia técnica y honorarios maestria
1235	490	CXP	72080301	29/11/2013	NOMINA MES DE NOVIEMBRE DE 2013	$ 12.125.425	12547	10136060	22657	Quintero Riaza Hector Fabio	7.279.101	4.846.324	además de sueldo tiene Honorarios asistencia técnica, honorarios maestria y reajustes vacaciones, prima y bonificaciones
1235	492	CXP	72080301	29/11/2013	PAGO MES DE NOVIEMBRE DE 2013 NOMINA DE	$ 3.949.628	8286	42138645	22658	Villa Sanchez Paula Andrea	3.802.058	147.770	Además de sueldo tiene honorarios asistencia técnica
1235	496	CXP	72080301	29/11/2013	PAGO MES DE NOVIEMBRE DE 2013 NOMINA DE	$ 4.633.274	8286	10082511	22660	Ocampo Sepúlveda Carlos Alberto	4.588.520	44.754	Incluye honorarios asistencia técnica, honorarios curso extensión.
1235	500	CXP	72080301	29/11/2013	PAGO MES DE NOVIEMBRE DE 2013 NOMINA DE	$ 4.427.719	8286	42093790	22662	Valencia Ayala Luz Stela	3.172.108	4.427.719	tiene también honorarios asistencia técnica.
1235	502	CXP	72080301	29/11/2013	NOMINA MES DE NOVIEMBRE DE 2013	$ 8.132.955,00	12547	10106342	22663	Romero Piedrahita Carlos Alberto	8.591.227	-458.272	El valor registrado, incluye conceptos diferentes a sueldo. Y registran el neto a pagar
1235	504	CXP	72080301	29/11/2013	NOMINA MES DE NOVIEMBRE DE 2013	$ 4.803.244,00	12547	42010899	22664	Gómez Hincapie Angela Jasmin	5.178.672	-375.428	el valor registrado, incluye otros conceptos diferentes a sueldo. Y registran el neto a pagar
1235	508	CXP	72080301	29/11/2013	PAGO MES DE NOVIEMBRE DE 2013 NOMINA DE	$ 2.274.666,00	8286	25171654	22666	Cardona Triana Claudia Patricia	2.944.293	-669.627	Registran el neto a pagar y le restan los honorarios
1235	510	CXP	72080301	29/11/2013	PAGO MES DE NOVIEMBRE DE 2013 NOMINA DE	$ 5.356.705	8286	75099778	22667	Martinez Quintero Felipe	4.530.588	826.117	incluye honorarios asistencia técnica, honorarios curso extensión.
1235	512	CXP	72080301	29/11/2013	NOMINA MES DE NOVIEMBRE DE 2013	$ 8.071.309	12547	79431549	22668	Camargo García Jua	8.189.028	-117.719	este funcionario tiene ademas de sueldo, bonificación por puntos, reajuste bonificación, vacaciones y prima de servicios. Honorarios
1235	514	CXP	72080301	29/11/2013	NOMINA MES DE NOVIEMBRE DE 2013	$ 5.379.839	12547	10246685	22669	Zapata Valencia Carlos Danilo	6.253.344	-873.505	Tiene ademas de sueldo, bonificación por puntos, hora cátedra, honorarios y reajuste por bonificación, vacaciones y prima de scios.
1235	2699	CXP	72080301	29/11/2013	NOMINA MES DE NOVIEMBRE DE 2013	$ 60.900		4577198	23592	Orozco Hincapie Carlos Alberto	6.126.213	-6.065.313	incluye mesada de jubilación, reajuste bonificación, vacaciones, prima de scios.
1235	2701	CXP	72080301	29/11/2013	NOMINA MES DE NOVIEMBRE DE 2013	$ 39.700		14972836	23593	Cardona Muñoz Fabi	3.848.861	-3.809.161	Es un jubilado, tiene ademas reajuste bonificación, vacaciones, prima de scios en incapacidad
1324	732	CXP	72080301	23/12/2013	NOMINA MES DE DICIEMBRE VACACIONES PRIMA	$ 4.326.197,00	13374	15925134	25741	RAMIREZ PALACIO JAIRO DE JESUS	1.420.967,00	2.905.230,00	Se incluyo en esta cuenta conceptos como prima de vacaciones y vacaciones que debio contabilizarse en la cuentas que especifican dichos conceptos
1324	734	CXP	72080301	23/12/2013	NOMINA MES DE DICIEMBRE VACACIONES PRIMA	$ 178.900,00	13374	28739024	25742	ROMERO DE PEÑUELA ROSMERY	-	178.900,00	Se incluyo en la cuenta concepto de mesada pensional y se contabilizo el neto a pagar
1324	736	CXP	72080301	23/12/2013	NOMINA MES DE DICIEMBRE VACACIONES PRIMA	$ 4.291,00	13374	41476818	25743	LARRARTE PLATA IRMA BEATRIZ	-	4.291,00	Se incluyo en la cuenta concepto de mesada pensional y se contabilizo el neto a pagar
1324	650	CXP	72080301	23/12/2013	PAGO MES DE DICIEMBRE NOMINA CATEDRATICOS	$ 1.873.957,00	8288	39789871	25723	GRAJALES LEMOS AIDA SALOME	-	1.873.000,00	Se paga cesantias, interese a las cesantias, liquidacion prima, vacaciones, todos los conceptos se incluyeron en esta cuenta
1235	524	CXP	510101	29/11/2013	NOMINA MES DE NOVIEMBRE DE 2013	$ 178.900,00	12547	28739024	22674	ROMERO PEÑUELA ROSMERY	-	178.900,00	El concepto de pago es por mesada pensional.
1235	518	CXP	510101	29/11/2013	NOMINA MES DE NOVIEMBRE DE 2013	$ 5.547.328,00	12547	79314946	22671	NORENA JARAMILLO FERNANDO	6.125.927,00	(578.599,00)	El registró en contabilidad se hizo por el neto a pagar

Fuente: Auxiliares contables generados del aplicativo PCT, Ordenes de pago, Desprendibles de nómina de los meses de Noviembre y Diciembre de 2013

ANEXO 4
VALOR SUBESTIMACIONES Y SOBRESTIMACIONES ESTADOS CONTABLES

REPORTE HALLAZGOS DE AUDITORIA -REGISTROS CONTABLES VIGENCIA 2013

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

OBSERVACION	No. HALLAZGO SEGÚN AYUDAS DE MEMORIA	No. HALLAZGO SEGÚN INFORME	CLASE SEGÚN CATALOGO DE CUENTAS	NOMBRE DEL GRUPO O CUENTA CONTABLE	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	INCERTIDUMBRE
1	1	10	1	PAGO POR CUENTA A TERCEROS(CUENTA POR COBRAR ACTIVO)	2.407.956.758	-	-
1	1	10	3	RESULTADO DEL EJERCICIO (PATRIMONIO)	2.415.694.950	-	-
2	2	11	1	ADMINISTRACION DE PROYECTOS (CUENTA POR COBRAR ACTIVO)	15.000.000	-	-
2	2	11	3	RESULTADO DEL EJERCICIO (PATRIMONIO)	50.405.000		-
2	2	11	1	CUENTA CORRIENTE (BANCOS ACTIVO)		15.000.000	-
4	3	12	1	ACTIVOS (AFECTO TODO EL GRUPO)		1.970.855.364	-
4	3	12	2	PASIVOS(AFECTO TODO EL GRUPO)		1.701.009.892	-
4	3	12	3	PATRIMONIO(AFECTO TODO EL GRUPO)		269.845.472	-
6	4	14	1	FONDOS EN TRANSITO (CUENTA CORRIENTE ACTIVO)	359.951.374		-
6	4	14	1	CUENTA CORRIENTE (BANCOS ACTIVO)		359.951.374	-
9	8	15	1	DEUDAS DIFICIL RECAUDO (CUENTAS POR COBRAR ACTIVO)	4.808.751	-	-
9	8	15	3	RESULTADO DEL EJERCICIO (PATRIMONIO)	4.808.751	-	-
10	9	16	1	DEUDORES (ACTIVO)		83.190.746	-
10	9	16	3	RESULTADO DEL EJERCICIO (PATRIMONIO)		83.190.746	-
12	12	17	3	RESULTADO DEL EJERCICIO (PATRIMONIO)		14.934.185.000	-
12	12	17	2	ACREEDORES (PASIVO)	14.934.185.000		-
12	12	17	3	RESULTADO DEL EJERCICIO (PATRIMONIO)	12.205.946.108		-
13	13	18	2	PROVISION CESANTIAS (PASIVO)	33.226.476		-
13	13	18	2	OBLIGACIONES LABORALES (PASIVO)	-	33.226.476	-
19	18	7	3	RESULTADO DEL EJERCICIO (PATRIMONIO)	906.156.987		-
				TOTAL SOBRESTIMACIONES Y SUBESTIMACIONES	33.338.140.155	19.450.455.070	-
				TOTAL		52.788.595.225,00	

TOTAL ACTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2013	527.595.526.162
PORCENTAJE DE SALVEDADES DE ACUERDO AL TOTAL ACTIVO	10,006%

Fuente: Ayudas de Memoria Nos. 8,10,11, 12 y 13.

Anexo 5

EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO					
HALLAZGO	**ACCION DE MEJORA**	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CUMPLIMINETO**	**EFECTIVIDAD**
1H1D.Registro de ingresos presupuestales	Implementación de un procedimiento que contenga los controles que permitan monitorear y hacer seguimiento a los recursos que el MEN asigna a la Universidad mediante resoluciones .	Comunicación el MEN mediante correo eléctrico para solicitar información sobre recursos asignados a la Universidad.	Correos eléctricos	Se verificaron 13 correos electrónicos suscritos por la Jefe de Contabilidad y presupuesto sobre la vigencia fiscal 2013 solicitando al MEN la información sobre los recursos asignados a la UTP.	El control fue efectivo. Las actividades comprometidas fueron cumplidas. No se presentaron observaciones al respecto en la presente auditoría.
1H1D.Registro de ingresos presupuestales	Implementación de un procedimiento que contenga los controles que permitan monitorear y hacer seguimiento a los recursos que el MEN asigna a la Universidad mediante resoluciones	Solicitud mensual de las órdenes de pago al MEN mediante correos electrónicos, reiterando el cumplimiento de los acuerdos contraídos en la reunión del 7 de noviembre de 2012 con el Ministerio.	Correos eléctricos	Correo electrónico del Jefe de Tesorería de la UTP donde le solicita al MEN la distribución del PAC para la UTP durante la vigencia fiscal de 2013, mensual y total incluido lo atinente al pasivo pensional	El control fue efectivo. Las actividades comprometidas fueron cumplidas. No se presentaron observaciones al respecto en la presente auditoría.
2H. Inversión en títulos TES	Garantizar con los rendimientos financieros las necesidades misionales de los programas del Plan de	Consolidar las necesidades de inversión de cada vigencia	Documento	Se verificó acta de Proyecto de Distribución de inversiones de acuerdo con las necesidades de inversión en fondos patrimoniales documento	El control fue efectivo. Las actividades comprometidas fueron cumplidas. No se presentaron observaciones al respecto en la presente auditoría.

	Desarrollo Institucional 2013-2019 hasta donde alcance el recurso y garantizando la sostenibilidad en el tiempo			fechado el 31-12-2013.	
2H. Inversión en títulos TES	Garantizar con los rendimientos financieros las necesidades misionales de los programas del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2019 hasta donde alcance el recurso y garantizando la sostenibilidad en el tiempo	Visualizar en el presupuesto de gastos de cada vigencia las necesidades atendidas con los rendimientos financieros	Documento	CONSEJO SUPERIOR ACUERDO No. 35 27 de noviembre de 2013	El control fue efectivo. Las actividades comprometidas fueron cumplidas. No se presentaron observaciones al respecto en la presente auditoría.
3H. Ausencia de Soportes y documentación Contractual	Emitir circulares por parte de la Unidad de Cuentas para que las dependencias o responsables involucrados certifiquen el cumplimiento total del objeto de la orden de trabajo, en consecuencia con el	Divulgación circulares a todos los potenciales responsables de la contratación de órdenes de trabajo	Circular	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA UNIDAD DE CUENTAS DOCUMENTACIÓN SOPORTE CIRCULAR INFORMATIVA N°11 Julio 30 de 2013 UNIDAD DE	El control fue efectivo. Las actividades comprometidas fueron cumplidas. No se presentaron observaciones al respecto en la presente auditoría.

	artículo 40 del estatuto de Contratación de la UTP			CUENTAS INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO ACTA PARCIAL DE PAGO CIRCULAR INFORMATIVA N°10 Julio 25 de 2013. Divulgación de la Circular Pagina WEB de la UTP	
3H. Ausencia de Soportes y documentación Contractual	En el procedimiento para pago se tiene establecido revisión de documentos en general , se mejorar la descripción del procedimiento de tal forma que especifiquen los documentos soporte para pago y permita una revisión completa	Cambio de procedimiento registrado en el manual de calidad, haciendo más explícita la actividad 3	Documento	Cambio de procedimiento Código: 1333-AAI-03 - Fecha: 2013-02-13- Versión 2. y Código: 1333-AAI-05 Fecha: 2013-02-18 Versión 3.	El control fue efectivo . Las actividades comprometidas fueron cumplidas. No se presentaron observaciones al respecto en la presente auditoría.
4H 1F 2D Sanción Importación	Dar a conocer la documentación el hallazgo a la oficina de control interno disciplinario para adelantar las acciones pertinentes.	Trasladar el acto administrativo a la Oficina de Control Interno disciplinario	Memorando	Se trasladó a la Oficina de Control Interno Disciplinario el 24 de abril de 2013 mediante acto N° 02-131-274.	El control fue efectivo. Las actividades comprometidas fueron cumplidas. No se presentaron observaciones al respecto en la presente auditoría.
4H 1F 2D	Dar a	Una vez	Cuenta de	Se identificó el	El control fue efectivo.

Sanción Importación	conocer la documentación el hallazgo a la oficina de control interno disciplinario para adelantar las acciones pertinentes	identificado el responsable por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario iniciar el TRAMITE de cobro	cobro	responsable y se devolvieron los dineros a la UTP según consta comprobante Ingreso 15026 23/09/2013 VANEGAS LOTERO CARMEN ELISA Recuperaciones $3,230,500.00 PAGO PROCESO DISCIPLINARIO	Las actividades comprometidas fueron cumplidas. No se presentaron observaciones al respecto en la presente auditoría. Beneficio del proceso auditor por Plan de Mejoramiento.
5H 2F 3D Descuentos Nomina	Una vez concedida la pensión vejez y compartida con la Universidad revisar si se hicieron descuentos a los que no abra lugar si estuviera pensionado en tiempo oportuno y ordenar al Abogado externo hacer los recobros respectivos mediante acto administrativo	Elaborar resolución impartiendo pensión ordenando al abogado hacer los recobros	Resolución	Se profirió la Resolución N° 764 del 12 de Abril de 2013 cumpliendo con lo establecido por la CGR.	El control fue efectivo. Las actividades comprometidas fueron cumplidas. No se presentaron observaciones al respecto en la presente auditoría.
Fuente : SIRECI – Control Interno UTP – Equipo Auditor					

MATRIZ DE HALLAZGOS

N° HALLAZGO REPORTE O INFORME	EVALUACIÓN DEL HALLAZGO									
	DESCRIPCIÓN				Clase Hallazgo					
	Hallazgo	Causa	Efecto	Cuantía	A	F	D	P	O. I
1	El artículo 3° de la Ley 98 de 19 En atención a lo anterior, en el libro producto de investigación Indicadores Ambientales Para El Estudio De La Dinámica Del Recurso Hídrico En Risaralda Primera Edición: Diciembre de 2011 y por el cual se realizó asignación de puntos salariales, aparece como editorial la Universidad Tecnológica de Pereira, la cual apenas crea su Comité Editorial mediante Acuerdo 8 del 26 de marzo de 2012. Igualmente, la Universidad Tecnológica de Pereira no cuenta con un mecanismo efectivo para la verificación de la divulgación regional, nacional o internacional de la productividad académica sujeta a este requisito y por la cual se reconoció puntos salariales durante la vigencia 2013.	Lo anterior, por ausencia de mecanismos de control por parte la UTP,	Lo que ocasiona que la productividad académica no sea reconocida por la comunidad y se produzcan los beneficios esperados con la misma, además que la misma pueda ser validada y evidenciar los aportes efectivos del nuevo conocimiento allegado, siendo recurrente porque se presentó en las obras reconocidas, durante la vigencia 2013.		X				
2	El artículo 12 parágrafos III del Decreto 1279 de Junio 19 de 2002. Al verificar la asignación y reconocimiento de puntos salariales aplicados en las nóminas pagadas durante la vigencia 2013, se evidenció que la Universidad Tecnológica de Pereira aplicó pago a partir de una fecha anterior a la fecha de expedición del acto formal de reconocimiento, a 294 funcionarios.	Lo anterior, por debilidades de control y seguimiento por parte la UTP, amparados en una norma de menor jerarquía: Acuerdo N°14 del 27 de mayo de 2011 "Por medio del cual se reglamenta un procedimiento para asignación de puntos salariales de la productividad establecido en el Decreto	Ocasionando disminución de los recursos para la gestión del servicio educativo		X				

		1279 de 2002							
3	El literal d del artículo 9° del Decreto 1279 de Junio 19 de 2002. al verificar la asignación de puntos para la remuneración inicial de los docentes que ingresaron durante la vigencia 2013, se evidenció que la Universidad Tecnológica de Pereira reconoció puntos como experiencia profesional calificada a los siguientes funcionarios, que aún no había obtenido título en el nivel profesional	Lo anterior, por debilidades de control y seguimiento por parte la UTP	Que ocasionaron una merma de los recursos para la gestión del servicio educativo.		X				
4	El parágrafo 1° del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999. Al verificar el recobro de 150 incapacidades pagadas por valor de $129.024.207 durante la vigencia 2013, se evidenció que la Universidad Tecnológica de Pereira no ha recibido oportunamente el reintegro de estos recursos.	Lo anterior, por debilidades de control, supervisión y gestión oportuna de los recobros de las incapacidades por parte de la UTP	Ocasionando disminución de los recursos para la gestión del servicio educativo.		X				
5	El literal e del artículo 3° de la Ley 87 de 1993. al verificar el ingreso y pago de incapacidades en las nóminas de noviembre y diciembre de 2013 y otras novedades (Licencias No Remuneradas y Renuncias) para toda la vigencia 2013, se evidenció en la Universidad Tecnológica de Pereira	Lo anterior, por debilidades de control, supervisión y seguimiento por parte de la UTP, ausencia de sistemas integrados de información que permitan que los actos administrativos de novedades afecten automáticame	ocasionando disminución de los recursos para la gestión del servicio educativo		X				

		nte la nómina							
6	El literal e del artículo 3° de la Ley 87 de 1993. En atención a lo anterior, la Universidad Tecnológica de Pereira no ha implementado sistema de información que automatice el proceso de asignación de puntos salariales y reconocimiento de bonificaciones en el Grupo CIARP armonizado con el sistema de nómina de la Entidad. El sistema de información contable y financiero, en los módulos de presupuesto y almacén, aunque están integrados con contabilidad no presentan dicha funcionalidad de forma efectiva, por lo que se evidenciaron registros no automatizados, ya que la ejecución del presupuesto oficial y los registros contables de almacén se realizan en forma manual; además, al exportar los reportes que arroja el sistema, estos no son operativos, al no presentar la información organizada debidamente en filas y columnas, que permita extraerse fácilmente y realizar cruces de información requeridos sin mayores limitaciones. Igualmente, la información del sistema de nómina no se encuentra articulada con el sistema contable, así como el proceso de cartera.	Lo anterior, por debilidades de control, supervisión y seguimiento por parte de la UTP	Lo que pueden generar reprocesos, redundancia de la información, inconsistencias y toma de decisiones no ajustadas a la realidad, siendo recurrente porque se presentó durante la vigencia 2013.		X				
7	La Resolución 356 del 05 de Septiembre de 2007 Y CONCEPTO 20119-157474 del 20-09-contempla el tema de la cuenta 1901-Reserva Financiera, la Universidad Tecnológica de Pereira realizó los siguientes registros contables durante la vigencia 2013, con el fin de asignarle recursos en efectivo a la Reserva Financiera Actuarial. Los registros realizados durante la vigencia 2013 no son procedentes y contravienen el procedimiento contable establecidos por la Contaduría General de la Nación, en cuanto a que estos no corresponden	Los hechos enunciados se deben a debilidades en el sistema de control interno contable en cuanto a la creación de la Reserva Financiera Actuarial, debido a interpretación inadecuada de las normas de	Ocasionando que los estados Financieros a Diciembre 31 de 2013 no cumplan con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad que conlleve a una información financiera, económica, social y ambiental razonable.		X				

	a ingresos por recuperaciones y de otro lado no se revela el valor correspondiente en la cuenta contable 190101 – Efectivo, creada especialmente en el Catálogo General de Cuentas para el registro y control de uno de los componentes de la reserva financiera actuarial, como es el efectivo.	contabilidad pública							
8	El Régimen de Contabilidad Pública adoptado por la Resolución No. 354 del 05 de Septiembre 2007 de la Contaduría General de la Nación, en su numeral **9.1.5** Normas técnicas relativas a las cuentas de orden, párrafos 309,310 y 311, Inobservando las normas anteriores relativas a las cuentas de orden, la Universidad Tecnológica de Pereira ha registrado, durante la vigencia 2013 en la cuenta 839090-Otras cuentas Deudoras de Control, la adquisición de bienes muebles, como equipos de cómputo y equipos para laboratorio, registro que difiere la dinámica, descripción y contrapartida de estas cuentas, lo señalado anteriormente se resume en el Anexo 2	Lo anterior ocasionado por debilidades en el sistema de control interno contable y en la interpretación y aplicación de los procedimientos y principios de contabilidad pública	Lo que genera utilización inadecuada de cuentas que tienen el propósito de registrar hechos diferentes al realizado.		X				
9	Inobservando los estudios previos y el presupuesto oficial que hace parte de la minuta del contrato de obra y las especificaciones técnicas del contrato de obra se evidenció en inspección técnica al contrato de obra N° 5588 de 2013 por $988.937.049 que: Los sistemas de aire acondicionado contemplados en el capítulo 14 del acta de recibo de obra, no funcionan; esta situación no permite el uso adecuado de las aulas magistrales por cuanto están diseñadas para albergar un total de 300 personas en un mismo lugar, además que por características propias a sus funciones es una edificación con cerramiento, generándose un aumento significativo de la temperatura adicional a la del medio ambiente, haciéndose	Lo anterior debido a deficiencias en los diseños del sistema de aire acondicionado que no contemplaron las instalaciones necesarias para garantizar su operación	Lo que puede generar pérdida de recursos para Universidad.		X				

	necesario un acondicionamiento de aire para su adecuada operación. La interventoría manifestó en la misma acta de visita a la obra, "que las tarjetas se quemaron después de puestas, de la unidad de una de las salas (Sala N°2) en funcionamiento de las aulas magistrales, por lo que solicitó al contratista garantía sobre ellas y la empresa que los suministro las reemplazó. Una vez instaladas, se encontró que el equipo de la sala 2 no funcionó debido a un fusible que venía con el equipo que se quemó y el cual no fue posible su consecución." Con relación a la sala N°1 el motivo de la falla en el aire acondicionado se desconoce por parte de la UTP.								
10	Inobservando lo dispuesto en la Ley 418 de 1997 en su art. 121 prorrogado por el artículo 53 de la Ley 1430 de 2010se encontraron las siguientes situaciones: – La Universidad Tecnológica de Pereira, para efectos de cumplir con la obligación de descontar a los Contratos de Obra Publica el valor de la contribución y posteriormente consignarla al Tesoro Nacional, realiza una causación en el momento de la firma del contrato, afectando el activo en el grupo de deudores 147064- Pago por cuenta de Terceros y el estado de resultados en el grupo de otros ingresos-481008 – Recuperaciones , registro que no es procedente dado que la contribución del 5% sobre contratos de obra, no corresponde a un ingreso propio de la Universidad, ya que esta solo actúa como intermediaria entre el contratista y el Tesoro Nacional, por el contrario, tal como lo indica el art. 121 de la ley 418, la obligación con el Tesoro Nacional surge en el momento que se descuente al contratista, y no hay lugar registro contable alguno en el momento de la firma del	La situación descrita se debe a fallas de control en el proceso de causación y a la interpretación inadecuada de las normas específicas relacionadas con el descuento del 5% sobre contratos de obra pública y del Régimen de Contabilidad Pública	Ocasionando que los estados Financieros a Diciembre 31 de 2013 no reflejen la razonabilidad económica, social y ambiental de la UTP.		X				

	contrato como se ha realizado por parte de la Universidad Tecnológica de Pereira. – En Diciembre de 2013, la Universidad suscribe el convenio No. 1360-13 con el Ministerio de Educación Nacional por la suma de $2.375.000.000, para recibir dicho valor en la vigencia siguiente, expide a su vez la factura No. 16576 del 03-Dic-2013 por el valor total del convenio, causando una cuenta por cobrar, código 147064-Pago por cuenta de terceros contra el ingreso, código 481008-Recuperaciones, registro no procedente debido a que los recursos de un convenio interadministrativo no representan un ingreso para la entidad que los recibe y su valor se reconoce en el momento que los recursos son recogidos en las cuentas de efectivo de la Universidad, dándoles un tratamiento contable que afecte las cuentas de efectivo y su contrapartida en el pasivo y no en el ingreso. Los registros realizados durante la vigencia 2013 ocasionaron que a Diciembre 31 de 2013 los Estados Financieros reflejaran saldos sobre estimados en las cuentas 147064-Pago por cuenta de Terceros por la suma de $2.407.956.758 y en la cuenta de Patrimonio, 3230-Resultados del Ejercicio por la suma de $2.415.694.950 como se detalla en el cuadro siguiente								
11	Inobservando el literal 3.16. Cierre contable, de la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008, por medio de la cual se adopta el procedimiento de control interno la Universidad Tecnológica de Pereira presenta inconsistencias relacionadas con la información reportada en el formato CGN.002-2005, Operaciones Recíprocas a Diciembre 31 de 2013, con las siguientes entidades.	Lo anterior se debió a fallas de control interno contable en la gestión administrativa que debe adelantar la UTP para garantizar la conciliación y ajuste de las operaciones	Ocasionando que los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2013 no revelen la razonabilidad económica, social y ambiental de la U.T.P en las cifras descritas anteriormente.		X				

		recíprocas con las demás entidades del Estado							
12	En el título II del manual de procedimientos contables del Régimen de Contabilidad Pública, Capitulo XVIII se establece el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las actividades realizadas conjuntamente que se derivan de un acuerdo que establece la existencia de control conjunto y el porcentaje de participación de quienes intervienen Inobservando lo anterior se evidencio que la UTP no reconoció en la contabilidad su participación del 90% certificada en los estados contables de la Unión Temporal Alma Mater- UTP vigencia 2013, originando una subestimación de los activos por $1.970.855.364, pasivos $1.701.009.892 y patrimonio por $269.845.472 y registro inadecuadamente utilizando la cuenta Otros, los ingresos y gastos conociendo la naturaleza de los mismos de acuerdo al estado de resultados por participación vigencia 2013.	Lo anterior ocasionado por debilidades en el sistema de control interno contable y en la interpretación y aplicación de los procedimientos y principios de contabilidad pública	Lo que genera hechos económicos no identificados ni registrados adecuadamente en la contabilidad.		X				
13	En el Título III del Estatuto Tributario en los Artículos 437 y 476 numeral 6, se establece que los consorcios y uniones temporales son responsables del IVA cuando en forma directa realicen actividades gravadas y también se instaura que el servicio de educación solo es excluido del impuesto a las ventas si es prestado por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno. La Ley 80 de 1993 en el artículo 7 define la Unión Temporal cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un	Lo anterior ocasionado por debilidades en el control sobre la participación de la UTP en cuanto a la información financiera y al desconocimiento de las obligaciones fiscales y contractuales derivadas de la ejecución del contrato otorgado	lo que puede generar el pago de sanciones de tipo fiscal de acuerdo a la participación.		X				

	contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal. Por lo anterior al realizar circularización con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para confirmar la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) y las obligaciones fiscales de la Unión Temporal Alma Mater- UTP, donde la UTP posee una participación del 90% se pudo constatar que la Unión Temporal no presento los seis bimestres del Impuesto a las Ventas del año 2011 y actualmente tiene aperturados procesos tributarios por este concepto.								
14	En la Resolución 356 de 2007 Título I Catalogo general de cuentas, Capitulo II Descripciones y Dinámicas relativa a la descripción de la cuenta 1120 Fondos en tránsito, la cual representa el valor de los valores transferidos pendientes de confirmación por la entidad contable publica receptora. En la Resolución 357 de 2008 con la cual se adopta el procedimiento de control interno contable, numeral 2 que contiene los aspectos conceptuales relacionados con el proceso contable, numeral 2.1.1 relativo a la etapa de reconocimiento y a la actividad 2.1.1.2 relativa a la clasificación la cual establece que las características del hecho, transacción u operación, determinan en forma cronológica su clasificación conceptual según el Catálogo General de Cuentas. Igualmente que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica y el numeral 3. Procedimientos de control interno contable numeral 3.16. Cierre contable, que las entidades contables públicas deben adelantar	Lo anterior ocasionado por debilidades en el sistema de control interno contable y en la interpretación y aplicación de los procedimientos y principios de contabilidad pública	lo que genera utilización inadecuada de cuentas que tienen el propósito de registrar hechos diferentes al realizado, afectando los estados financieros de la institución.		X				

	todas las acciones de orden administrativo que conlleven a un cierre integral de la información producida en todas las áreas que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales. Inobservado lo anterior se evidencio que la UTP clasifico en la cuenta 112005 Fondos en Transito-Cuentas Corrientes, pagos recibidos referentes a cuentas por cobrar plenamente identificados con terceros y número de factura, los cuales se realizaron entre el 4 y 30 de diciembre de 2013 y no los contabilizo en la cuenta de bancos respectiva teniendo plena confirmación e identificación de lo recibido, originando una sobrestimación de la cuenta 112005 Fondos en Transito-Cuentas Corrientes- por $359.951.374 y subestimación de las cuentas de banco código contable 11100521 por $350.000.000 y 11100512 por $9.951.374. Lo que se resume								
15	Inobservando lo dispuesto en la Resolución No. 354 de 2007, en lo referente al Régimen de Contabilidad Pública Numerales 117 y 120 principios de contabilidad Pública de Devengo o Causación y Prudencia respectivamente, la Doctrina Contable Pública en relación a los conceptos 20132000030551 del 13 de agosto 2013 y 111441 de Abril 11 DE 2008, así como la Resolución No. 356 de 2007 en cuanto a la dinámica de las cuentas 1475-Deudas de Difícil Recaudo y 4805-Financieros, la Universidad Tecnológica de Pereira causó intereses de mora sobre la cartera de dudoso recaudo durante la vigencia 2013, adicionalmente utilizó cuentas contables que no tienen ninguna relación con la naturaleza de los hechos económicos que se pretendía revelar, generando así una sobreestimación en el Activo, cuenta 1475-Deudas de Difícil Recaudo y en el Patrimonio, cuenta 3230 Resultados del Ejercicio a Diciembre 31 de 2013, por un monto total de $ 4.808.751.	La situación descrita se debe a fallas en el sistema de control interno contable, en el tratamiento dado a las deudas de difícil cobro y a la inadecuada interpretación del Régimen de Contabilidad Pública	Ocasionando que los estados Financieros a Diciembre 31 de 2013 no reflejan la razonabilidad económica, social y ambiental de la U.T.P.		X				

16	Incumpliendo lo prescrito en la Resolución Interna No. 3086 del 19 de Noviembre de 2012, por la cual se actualizan las políticas y prácticas contables dentro de la Universidad Tecnológica de Pereira, en el literal d) del punto 3. Cuentas por Cobrar y la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, en el numeral 3.8. Conciliaciones de información. La Universidad Tecnológica de Pereira presentó inconsistencias relacionadas con el tratamiento contable dado a la provisión para deudores durante la vigencia 2013 así: Calculó y registró la provisión para deudores correspondiente al 1,5% sobre las deudas con vencimientos entre 91 y 120 días y entre 121 y 180 días y con vencimiento mayor a 180 días, incumpliendo lo establecido en las políticas y prácticas contables de la entidad, ocasionando una sobreestimación en la provisión para deudores durante la vigencia 2013, en el monto indicado en el cuadro siguiente	La situación descrita se debe a fallas en el sistema de control interno en el tratamiento contable dado a la provisión para deudores	Conllevando a que la información contable no cumpla con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad y que el Balance General a Diciembre 31 de 2013 no refleje la razonabilidad económica, social y ambiental de la U.T.P.		X					
17	La Resolución 354 del 05 de Septiembre de 2007 por medio de la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, que en su numeral 9.1.4 contiene las Normas técnicas relativas a las cuentas de actividad financiera, económica, social y ambiental, numerales 9.1.4.1 Ingresos, 9.1.4.2 Gastos y dentro del numerales 9.1.2 Normas técnicas relativas a los pasivos el 9.1.2.3 Cuentas por pagar así como la Doctrina Contable Pública en lo referente al concepto 17689 de Septiembre 12 de 2003, Tema: Fondos patrimoniales Subtema: Registro de fondos patrimoniales. Ratificado por la Sentencia C-487 de 1997 de la Corte Constitucional. Así mismo la Resolución No. 356 del 05 de Septiembre de 2007 por medio de la cual se adopta el	Lo señalado anteriormente se debe a fallas en el sistema de control interno contable, en el tratamiento de los fondos patrimoniales de la Universidad, por interpretación inadecuada de las normas de contabilidad pública	Ocasionando que los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2013 no cumpla con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad y no reflejen la razonabilidad económica, social y ambiental de la UTP.		X					

	Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, donde se encuentra la descripción de las cuentas 5101-Sueldos y salarios, 5111-Generales, 5802-Comisiones, 2425-Acreedores y 4810- Extraordinarios. Inobservando las normas contables relacionadas anteriormente, la Universidad Tecnológica de Pereira, ha establecido un procedimiento contable para registrar la asignación de recursos a cada uno de los Fondos de destinación específica, aun cuando el Consejo Superior, por medio de acuerdos lo que ha creado son tres Fondos Patrimoniales: Fondo ILEX (Instituto de Lenguas Extranjeras), Fondo Capacitación Docente y Fondo de Viabilidad Financiera, donde inicialmente, al cierre de la vigencia contable, se procede a registrar gasto contra una cuenta por pagar, por el monto asignado a cada uno de los fondos y utilizando como tercero la propia Universidad Tecnológica de Pereira. En la vigencia siguiente cancelar la cuenta por pagar gira un cheque y para reintegrar el dinero a otra cuenta bancaria, registra como contrapartida un ingreso por recuperaciones, evidenciándose que este procedimiento no se encuentra sustentado en los procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación y no resulta adecuado el tratamiento contable dado por la Universidad Tecnológica de Pereira a este hecho económico Los registros contables descritos en la vigencia 2013 ocasionaron sub-estimación en la cuenta 3230-Resultados del Ejercicio y sobre estimación en el pasivo, cuenta 2425-Acreedores por la suma de $14.934.185.000, así mismo, los registros contables de los fondos constituidos en el año 2012, registrados como ingresos por recuperaciones en la vigencia 2013 generaron sobre estimación en la cuenta 3230-Resultados del Ejercicio por la suma de $12.205.946.108.									

18	En la Resolución 354 de 2007 Régimen de Contabilidad Pública, en el Titulo II, Numeral 9 se establece lo relativo a las normas técnicas de contabilidad pública, referentes a las provisiones y el pasivo los numerales 9.1.2.4 Obligaciones laborales y de seguridad social integral y 9.1.2.6 Pasivos estimados, parágrafos 228. Determinando que las obligaciones laborales y de seguridad social integral deben reconocerse por el valor de la obligación a pagar. Por lo menos al final del período contable debe registrarse la materialización de las obligaciones a cargo de la entidad contable pública, por concepto de las prestaciones a que tienen derecho los funcionarios y 235. Los pasivos estimados se revelan atendiendo la naturaleza del hecho que los origine y deben reclasificarse al pasivo que corresponda, cuando la circunstancia que determinó la estimación se materialice. Igualmente lo establecido en el Instructivo 002 de diciembre 13 de 2013 de la Contaduría General de la Nación. Instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2013 - 2014, Numeral 1.2.4. Consolidación de las prestaciones sociales: Previo a la realización del cierre contable del período, las entidades contables públicas deben realizar el proceso de consolidación de las prestaciones sociales que se hayan provisionado durante el año 2013, a través de pasivos estimados, con el propósito de reclasificar y reconocer la obligación el pasivo real de las mismas al final del período contable. Inobservado lo anterior se evidencio	Lo anterior ocasionado por debilidades en el sistema de control interno contable y en la interpretación y aplicación de los procedimientos y principios de contabilidad pública, lo que genera utilización inadecuada de cuentas que tienen el propósito de registrar hechos diferentes al realizado	lo que pone en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información.		X				

	que la UTP refleja a diciembre 31 de 2013 un saldo en la cuenta 27150101 Provisiones Cesantías-Personal de Planta- dejando de reconocer y reclasificar la obligación es decir el pasivo real al final del periodo contable. Ocasionando una sobrestimación en la cuenta 27150101Provisión Cesantías y una subestimación en la cuenta 250502 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social-Cesantías- por $33.226.476.								
19	Inobservando la Resolución 357 de Julio 23 de 2008 por medio de la cual se adopta el procedimiento de control interno contable en los numerales 2.1.1 Reconocimiento, actividad 2.1.1.2 clasificación y el numeral 3.19. Coordinación entre las diferentes dependencias; La Universidad Tecnológica de Pereira registró en las sub-cuentas 510101 y 72080301-sueldos y salarios, conceptos laborales diferentes a sueldos como son: pago a monitores, mesadas pensionales, vacaciones, bonificaciones, primas y reajustes; conceptos que dentro del Catálogo General de Cuentas tienen su respectiva clasificación. Lo descrito anteriormente se resume en el Anexo 3.	Lo anterior ocasionado por debilidades en el sistema de control interno contable y en la interpretación y aplicación de los procedimientos y principios de contabilidad pública, lo que genera utilización inadecuada de cuentas que tienen el propósito de registrar hechos diferentes al realizado	Lo que pone en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información.		X				
20	El Régimen de Contabilidad Pública en su numeral 9.1.4 Normas técnicas relativas a las cuentas de actividad financiera, económica, social y ambiental, 9.1.4.4 Costos de producción párrafos 295, 296, 299. Inobservando la normatividad anterior, la Universidad Tecnológica de Pereira no ha implementado adecuadamente un sistema de costos que genere una división estructural o centros de costos que permita reconocer las erogaciones en las que se incurre en cada uno de ellos de tal manera que se pueda controlar y verificar constantemente la razonabilidad en la asignación de recursos, que conlleve a una	La situación señalada se debe a debilidades en el sistema de control Interno contable y a la interpretación y aplicación del Régimen de Contabilidad Pública	Lo que puede generar falta de control sobre las operaciones y la razonabilidad en la asignación de los recursos.		X				

	apropiada toma de decisiones por parte de la administración.								
21	El manual de procedimientos contables adoptado por la Resolución 356 del 5 de Septiembre de 2007, Titulo III procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, Capítulo II procedimiento para la estructuración y presentación de los Estados Contables Básicos, contiene los siguientes numerales: 16- Notas a los Estados Contables Básicos, 22- Notas de carácter específico y 26 – Situaciones particulares. Así mismo la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 por la cual se adopta el manual de procedimientos de control interno contable, establece: numeral 3.18. Análisis, interpretación y comunicación de la información. La Universidad Tecnológica de Pereira presentó inconsistencias relacionadas con revelación en las notas a los Estados Contables de la vigencia 2013, en los siguientes aspectos grupo de activo, grupo de pasivo.	Lo anterior se debe a fallas en el sistema de control interno contable en lo referente al análisis, definición y comunicación de la información	Generando una revelación insuficiente que conlleve a una interpretación sesgada o incorrecta de la información contable y financiera.		X				